

MONITOR AMBIENTAL
DEL PRESUPUESTO

Entre el ajuste fiscal y el avance extractivista: el ambiente en la mira

Matías Cena Trebucq

DOCUMENTO FARN
AGOSTO 2025


F A R N
FUNDACIÓN AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Índice

- 05 Cuando el presupuesto se prorroga, la democracia se debilita
- 05 Modificaciones presupuestarias: la discrecionalidad del ajuste
- 06 Desfinanciar el ambiente, una política sostenida
- 08 Presupuesto insuficiente para una planificación estratégica de los Parques Nacionales
- 10 Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos: una herramienta legal desfinanciada y desarticulada
- 13 Incendios en aumento, presupuesto en caída
- 17 Del fallo histórico al olvido: la causa “Mendoza” sin fondos ni supervisión
- 20 El Estado se retira del impulso a las energías renovables
- 22 Subsidios regresivos, el Estado como garante de la renta hidrocarburífera
- 26 La protección de nuestros mares, debilitada por el ajuste y el avance hidrocarburífero
- 28 Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: retrocesos en autonomía, presupuesto y definición política
- 30 Minería: política de estado que avanza sobre los territorios
- 33 Prevención sísmica a favor de los sectores extractivos
- 34 Servicio Meteorológico Nacional bajo tormenta: menos recursos frente a más eventos extremos
- 36 SIDE en alza, derechos socioambientales a la baja
- 38 Superávit fiscal, déficit social y ambiental
- 39 Entre divisas y derechos: deuda, ajuste y crisis ecológica
- 42 Conclusión
- 44 Anexo

Mensajes clave

- Por segundo año consecutivo, el Gobierno nacional trabaja con un presupuesto prorrogado. **Esto implica un margen extraordinario de discrecionalidad para modificar, reasignar o recortar partidas sin la intervención del Poder Legislativo, debilitando los mecanismos democráticos de control y planificación.**
- La caída real del presupuesto total entre 2023 –último año en que la Ley de Presupuesto fue aprobada por el Congreso de la Nación– y 2025 alcanza el 26,5%. Sin embargo, esta caída es desigual entre las áreas: **mientras que nueve de las diez partidas ambientales analizadas caen en términos reales entre un 28,1% y un 83,2%**, la Deuda Pública lo hace en un 21,2%, un porcentaje menor al presupuesto general. En este contexto, la Secretaría de Inteligencia del Estado tuvo un aumento de su presupuesto real de un 19,2%.
- La Subsecretaría de Ambiente presenta una caída real de su presupuesto para 2025 del 68,9%, en comparación con 2023.
- **La Administración de Parques Nacionales presenta una caída real del 40,1% de su presupuesto.** Mientras se recortan sus fondos, **se flexibilizan los contratos laborales de brigadistas, profesionales y el personal administrativo**, alcanzando apenas un mes de duración. Esto **imposibilita una proyección estratégica para el cuidado del patrimonio natural del país.**
- Una vez más, **el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos no cuenta con el financiamiento establecido por Ley 26.331.** En el 2025, este fondo se nutre únicamente de los fondos del presupuesto nacional, muy lejos de alcanzar el 0,3% del mismo, como establece la norma, y sin dar cumplimiento **del inciso “b” del artículo 31, que establece que se deberían aportar el 2% de las retenciones a las exportaciones agropecuarias.**
- La partida presupuestaria del Servicio Nacional de Manejo del Fuego –dependiente de Nación– **cuenta con dos tercios de los fondos ejecutados durante 2023.** Esto se da **a pesar de que durante el 2024 se registró la mayor cantidad de focos de incendio de los últimos 8 años.**
- Luego de que la Corte Suprema decidió archivar la causa “Mendoza” sobre el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, **el presupuesto real de las partidas destinadas a este trabajo presenta una caída del 83,2% con respecto a 2023.**
- Las partidas destinadas al fomento de las energías renovables y eficiencia energética **reciben 93 veces menos financiamiento que los subsidios destinados a empresas hidrocarburíferas.**
- Mientras se busca avanzar con infraestructura para el despacho y exportación de hidrocarburos a través del golfo San Matías, **lo que podría generar impactos irreparables para la flora, fauna y la cultura costera local, el presupuesto del Sistema de Áreas Marinas Protegidas se reduce en términos reales un 28,1%.**
- El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) presenta un desfinanciamiento sostenido a lo largo de los últimos años. **En 2025, el presupuesto del INAI representa una tercera parte de lo que recibía en 2017 y muestra una caída real del 40,6% si se lo compara con la ejecución presupuestaria de 2023.**

- En un contexto de profundización de la crisis climática, donde fenómenos como sequías prolongadas, inundaciones, incendios y tormentas severas son cada vez más frecuentes e intensos, **el Servicio Meteorológico Nacional pierde un 36,5% de su presupuesto real en comparación con 2023.**
- **La Secretaría de Inteligencia del Estado aumentó su presupuesto real en un 19,2% en comparación con 2023.** El presupuesto disponible para el 2025 alcanza el valor más alto de los últimos 5 años. Esta partida es una de las pocas que se vieron beneficiadas en tiempos de ajuste fiscal, dejando en evidencia su prioridad presupuestaria.
- **Utilizando el 88,58% (\$2.741.572 millones) del superávit acumulado en los primeros 6 meses del 2025, se podría evitar, sin comprometer el equilibrio fiscal, la caída presupuestaria en tres áreas fundamentales como son el Funcionamiento Hospital Garrahan, el Desarrollo de la Educación Superior y todas las partidas ambientales analizadas en este documento.** Incluso luego de esa reasignación, el Estado seguiría contando con \$353.514 millones de superávit financiero.
- **En 2025 se espera que \$1 de cada \$10 gastados por el Estado se destine al pago de Deuda Pública.**

Cuando el presupuesto se prorroga, la democracia se debilita

Durante la primera mitad de 2025, el ajuste fiscal se mantiene como eje central de la política económica del Gobierno nacional. Bajo la premisa del equilibrio fiscal, la estrategia de superávit se consolida a través de una lógica de recortes y subejecución sistemática de partidas esenciales. **Las políticas ambientales, sociales y de derechos humanos resultan particularmente afectadas, lo que revela una redefinición regresiva del rol del Estado: de garante de derechos fundamentales a mero administrador de restricciones fiscales.**

En este contexto, el presente informe analiza la ejecución presupuestaria ambiental del primer semestre del año, evidenciando cómo el desfinanciamiento de áreas clave —como el manejo del fuego, la protección de bosques nativos, el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, el fomento a las energías renovables y los derechos de los pueblos indígenas— contrasta con el sostenimiento de partidas vinculadas al pago de la Deuda Pública, la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y la promoción del sector hidrocarburífero.

El 2025 marca un hecho inédito: por segundo año consecutivo, el Gobierno nacional decide prorrogar el presupuesto del año anterior en lugar de tratar el proyecto de ley enviado al Congreso. **Esta segunda prórroga otorga al Poder Ejecutivo un margen extraordinario de discrecionalidad para modificar, reasignar o recortar partidas sin la intervención del Poder Legislativo, debilitando los mecanismos democráticos de control y planificación.** En este escenario, el monitoreo ciudadano cobra aún mayor relevancia como herramienta para garantizar transparencia, exigir rendición de cuentas y visibilizar las prioridades reales que guían la gestión pública.

La persistencia del desfinanciamiento ambiental no puede leerse de forma aislada. En paralelo, se han adoptado [reformas estructurales que debilitan el entramado institucional ambiental](#) —como la degradación del ex Ministerio de Ambiente a Subsecretaría en 2024—, se han desmantelado mecanismos clave de control y planificación, y se ha promovido un marco normativo que favorece la expansión del extractivismo. La aprobación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), junto con los cambios a la Ley de Hidrocarburos, cristalizan este rumbo, otorgando a grandes proyectos exportadores un blindaje jurídico, fiscal y cambiario sin precedentes.

Frente a este panorama, el Monitor Ambiental del Presupuesto reafirma su propósito: contribuir con evidencia rigurosa y accesible a los debates públicos sobre el rumbo ambiental y económico del país. Porque discutir el presupuesto es discutir qué Estado queremos, qué derechos garantizamos y qué modelo de desarrollo estamos construyendo.

Modificaciones presupuestarias: la discrecionalidad del ajuste

Durante la primera mitad del 2025 se realizaron tres modificaciones presupuestarias de relevancia: dos mediante Decretos de Necesidad y Urgencia ([DNU 186](#) y [DNU 425](#)) y una a través de la [Decisión Administrativa 10](#). A estos instrumentos se le suman asignaciones y modificaciones específicas previstas por ley en el marco de distintos regímenes sectoriales, como el Plan Gas y la compensación tarifaria en Zonas Frías, entre otras.

Al analizar el impacto de estas modificaciones por finalidad, se observa que la mayoría de las áreas del presupuesto nacional presentan caídas en términos reales, aunque de distinta magnitud. La primera conclusión que puede extraerse de este comportamiento es que **el ajuste fiscal continúa siendo una constante en la política presupuestaria del Gobierno nacional.**

Entre las principales medidas que afectaron negativamente a la sociedad se destacan: la reducción de subsidios a la tarifa de energía eléctrica mediante el recorte de créditos a CAMMESA (encargada de cubrir el diferencial entre el costo real de la generación de energía y el precio que pagan las personas), la disminución de transferencias a ENARSA (empresa a cargo de cubrir el diferencial entre el costo internacional de combustible y el precio que pagan generadores y distribuidores locales), y el ajuste en las reservas del Tesoro destinadas a subsidios energéticos. A ello se le suman recortes en los subsidios al transporte y en las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, reducciones presupuestarias a Agua y Saneamientos Argentinos S. A. (AySA), al Ente Regulador de Agua y Saneamiento, al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y a los créditos destinados al suministro de agua potable y servicios de alcantarillado.

En contrapartida, se incrementaron los recursos asignados al Plan Gas, un esquema de subsidios directos a empresas hidrocarburíferas que ya se habían visto favorecidas por el nuevo marco normativo impulsado por el Gobierno nacional a través de la [Ley Bases](#) (N.º 27.742), en donde se realizaron modificaciones a la Ley de Hidrocarburos (N.º 17.319) y se creó el [Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones \(RIGI\)](#).

De ejecutarse la totalidad del presupuesto nacional vigente, se proyecta una caída del 26,5% en términos reales para 2025 en comparación con el 2023, último año en que la Ley de Presupuesto fue aprobada por el Congreso de la Nación. Siguiendo distintas partidas según su finalidad, se reconoce que Servicios Económicos –donde se encuentran subsidios a servicios básicos como agua, luz y transporte, entre otros– cayó un 58% en términos reales, siendo la más afectada por el recorte. Luego le sigue Administración Gubernamental, que presenta una reducción real del 30,5%. Por último se encuentran Deuda Pública, Servicios Sociales y Servicios de Defensa y Seguridad, que cayeron un 21,4%, 20,2% y 19,2% respectivamente, menos que el promedio del presupuesto general¹.

Desfinanciar el ambiente, una política sostenida

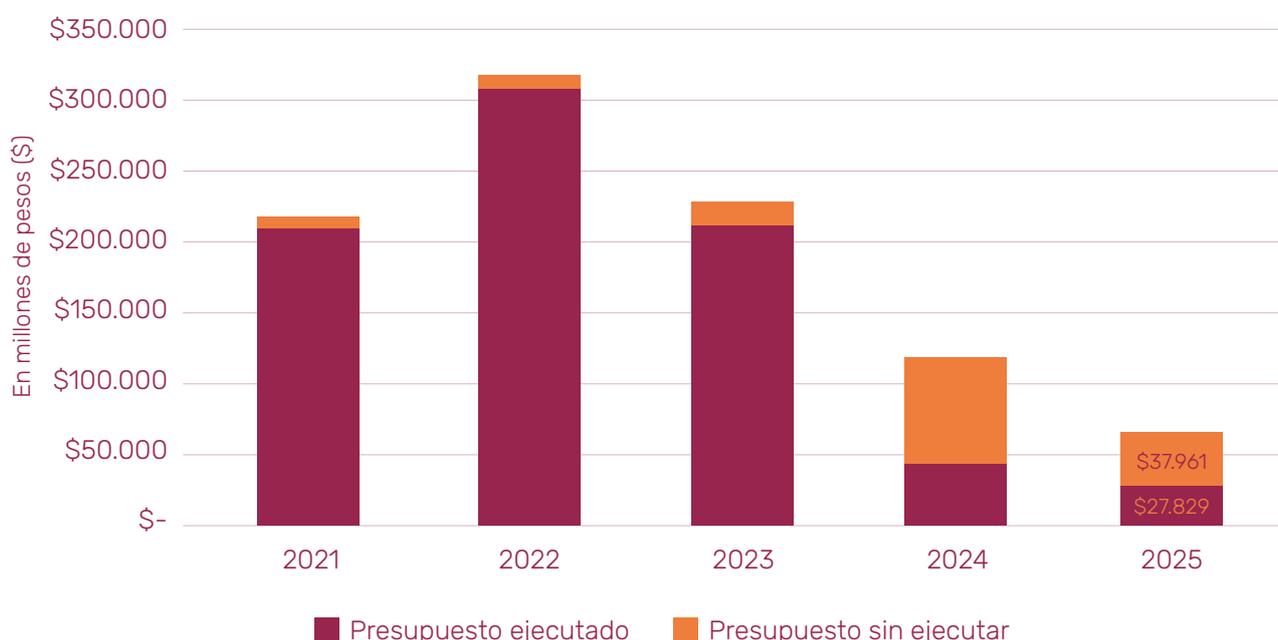
Luego de la degradación institucional del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –reducido a una Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes–, el 2024 marcó un punto crítico para la política ambiental nacional. Ese año, la Subsecretaría de Ambiente alcanzó su nivel más bajo de ejecución presupuestaria en los últimos cuatro años, utilizando apenas el 36,4% de los fondos disponibles. Esta subejecución contribuyó en gran medida a su caída real del 79,4% en comparación con 2023, dejando a la cartera ambiental operando con menos de una cuarta parte de su presupuesto anterior.

1. El análisis de los ajustes en términos reales de las partidas se realizó a partir de obtener una inflación anual promedio considerando la inflación medida por el INDEC en 2025 (hasta junio) y la proyectada por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) hasta diciembre de este año. A lo largo del año, cualquier cambio en la pauta inflacionaria podría modificar los resultados acá obtenidos. Durante el proceso de edición de este informe se han producido incrementos considerables del tipo de cambio, que repercuten de manera automática en las expectativas inflacionarias que sirven de insumo al REM. Por lo cual, si los ajustes reales fuesen calculados para los meses de julio o agosto arrojarán necesariamente caídas del presupuesto de mayor magnitud producto de la mencionada volatilidad macroeconómica. Incluso este informe podría arrojar pérdidas de poder adquisitivo aún mayores si tomáramos expectativas inflacionarias del mes de agosto en lugar de las de julio.

Durante el primer semestre de 2025, la situación continúa siendo crítica. La Subsecretaría de Ambiente sufrió un recorte de \$15.273 millones en su presupuesto vigente, reduciéndose de \$81.063 millones a \$65.790 millones. A mitad de 2025, la ejecución alcanzaba el 42,3% (\$27.289 millones).

En el Gráfico 1 se observa el presupuesto ejecutado y sin ejecutar desde el 2021 hasta la actualidad a precios constantes de 2025. Así, se aprecia una fuerte disminución presupuestaria, pasando de una ejecución de \$307.549 millones en 2022 a una de apenas \$43.529 millones en 2024 y \$27.829 millones en la primera mitad del 2025. **El presupuesto total para el 2025 es de \$65.790 millones, lo que representa una caída real del 68,9% con respecto a la ejecución de 2023.**

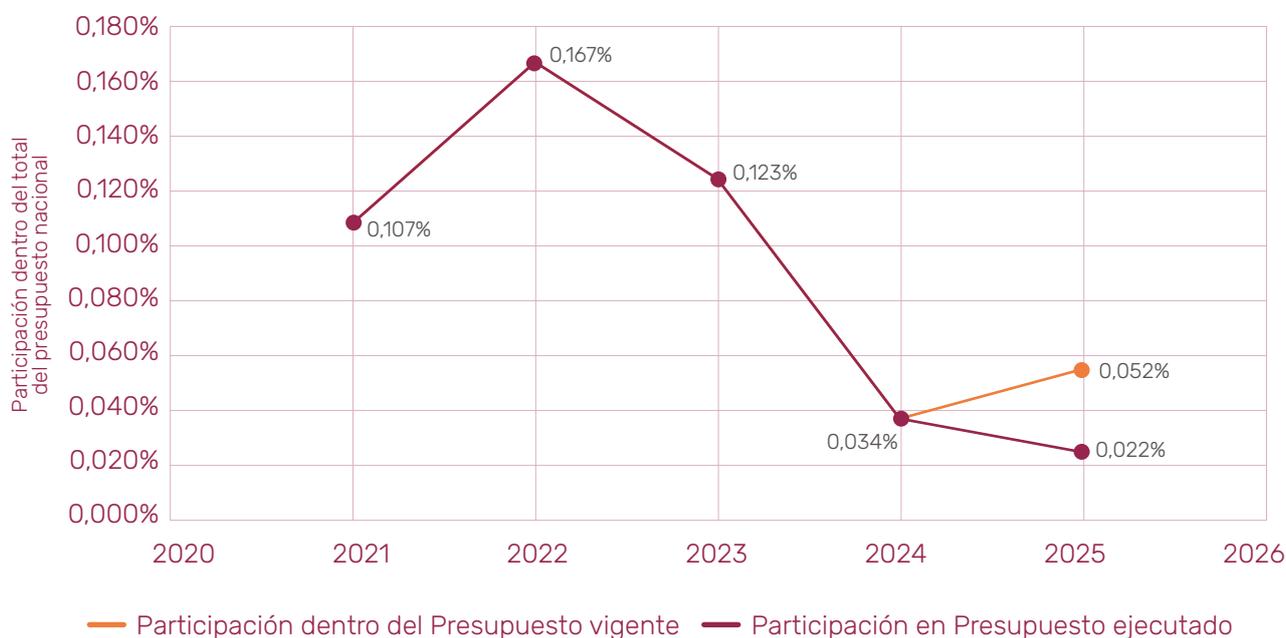
Gráfico 1. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la Subsecretaría de Ambiente a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM).

En cuanto a su participación dentro del presupuesto nacional ejecutado (ver Gráfico 2), se observa una caída desde 2022 hasta el 2025, pasando de representar el 0,167% a un 0,022%, respectivamente. En caso de que se ejecuten la totalidad de los fondos para este año, la participación podría alcanzar una tercera parte de lo que representaba en 2022.

Gráfico 2. Participación de la Subsecretaría de Ambiente con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



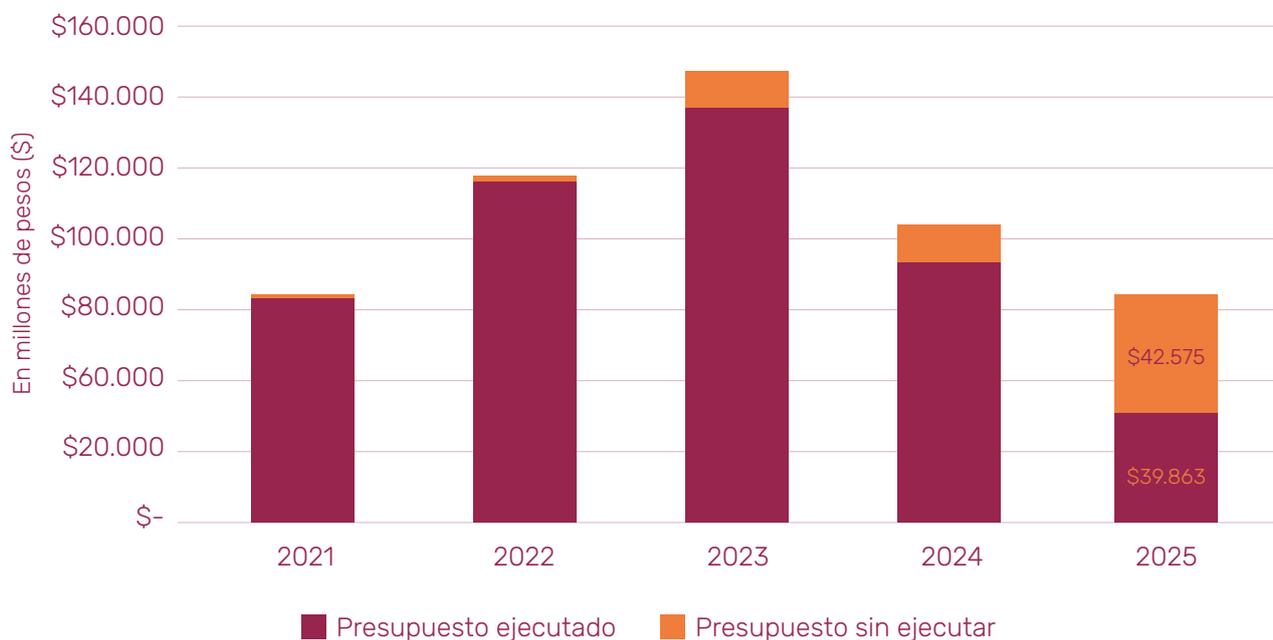
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Presupuesto insuficiente para una planificación estratégica de los Parques Nacionales

Durante 2024, la Administración de Parques Nacionales (APN) registró una caída real de su presupuesto del 34%, producto principalmente de la falta de actualización frente a la inflación.

En la primera mitad del 2025, el presupuesto de la APN se incrementó nominalmente de \$71.142 millones a \$82.438 millones. Sin embargo, este aumento resulta insuficiente frente al contexto inflacionario actual. Entre enero y junio, la ejecución alcanzó el 48,4% (\$39.863 millones) del presupuesto vigente. En el Gráfico 3 se puede observar la marcada caída que tuvo la APN en su presupuesto, pasando de \$134.583 millones ejecutados en 2023 a \$90.787 y \$39.863 millones en 2024 y el primer semestre del 2025, respectivamente. El presupuesto total para este año **es el menor de los últimos cinco, e implica una caída real del 40,1% con respecto a lo utilizado en 2023.**

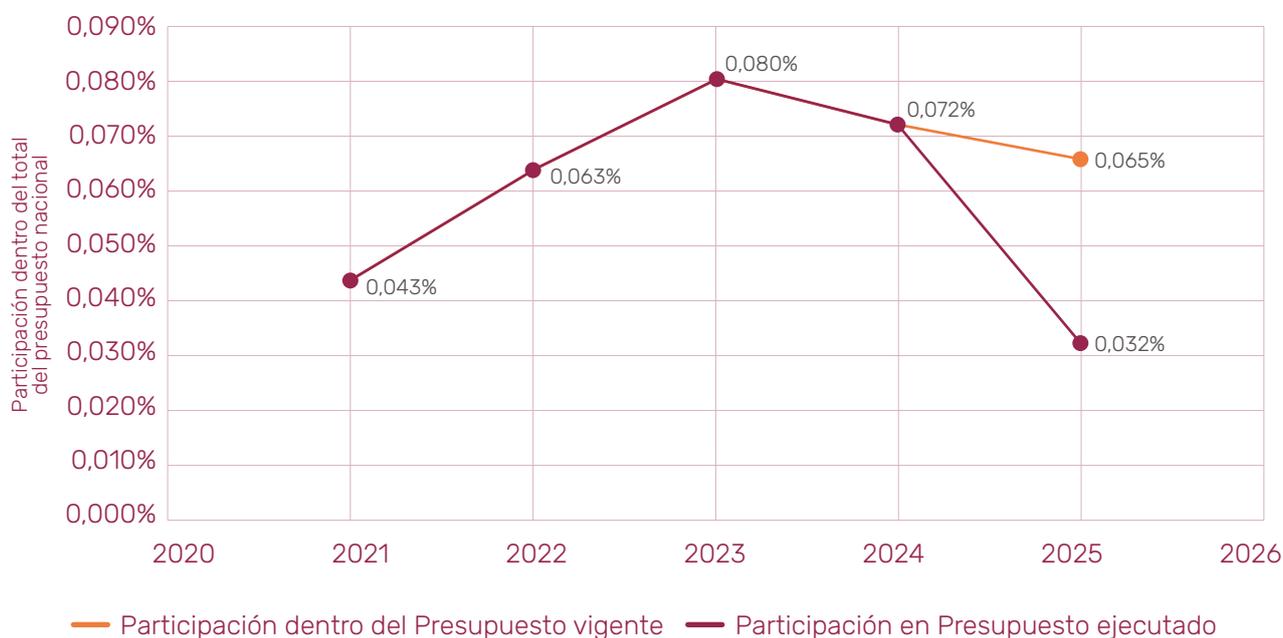
Gráfico 3. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la Administración de Parques Nacionales a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En cuanto a su participación dentro del total del presupuesto nacional ejecutado, se observa una caída desde el 2023. El nivel de presupuesto actual se limita a garantizar la operación básica de los parques nacionales, dejando poca capacidad para planificar obras y mejorar la infraestructura. De este modo, se consolida una lógica de funcionamiento mínimo, sin proyección estratégica, a la que se le suma la reducción temporal de los contratos laborales, que a partir de junio son de apenas un mes de duración. Este marco de situación pone en riesgo la conservación efectiva del patrimonio natural del país.

Gráfico 4. Participación de la Administración de Parques Nacionales con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos: una herramienta legal desfinanciada y desarticulada

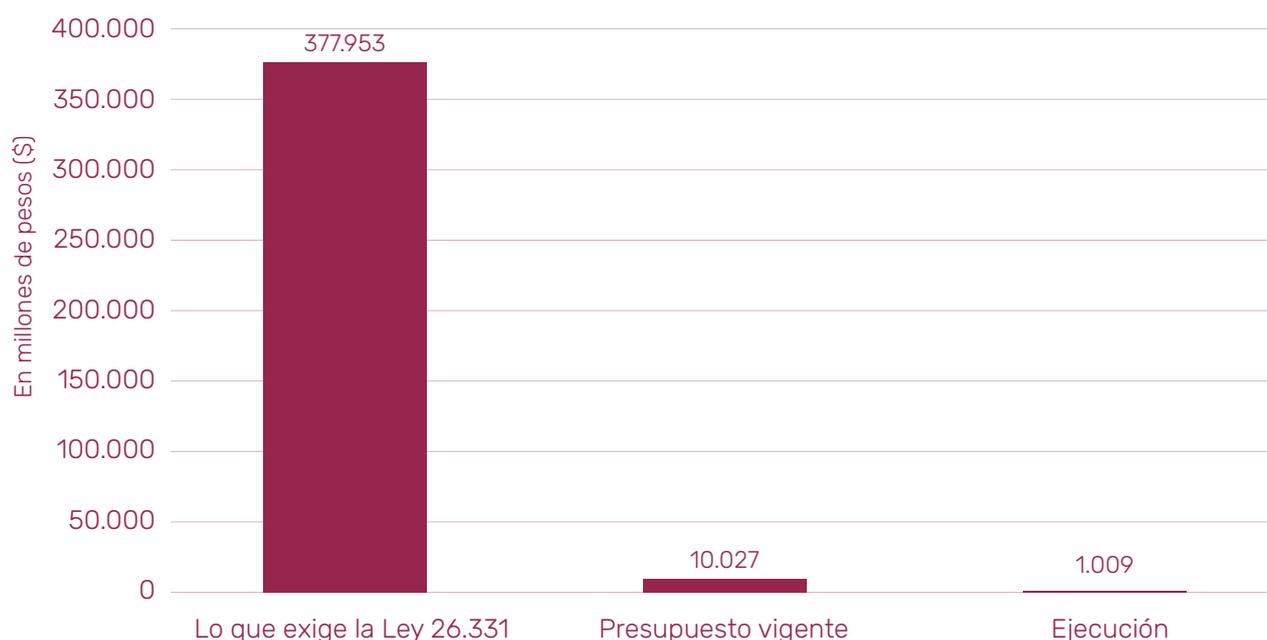
En 2024, el Poder Ejecutivo Nacional avanzó con la **disolución del Fondo Fiduciario de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE)**, que administraba el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN). Esta herramienta había permitido realizar transferencias directas a los beneficiarios de planes de manejo y conservación, fortaleciendo a su vez la capacidad operativa de las provincias para prevenir la deforestación ilegal y ejecutar proyectos de restauración ecológica. **A pesar de que el Gobierno afirmó que la eliminación del fondo fiduciario no afectaría la distribución de los recursos, la ejecución presupuestaria del FNECBN –conformado por dos partidas, una con el mismo nombre que el fondo y otra titulada Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos– fue nula durante todo el 2024.**

Este incumplimiento se suma a una deuda estructural: desde su creación en 2007, **la Ley 26.331 establece que el FNECBN debe contar anualmente con al menos el 0,3% del presupuesto nacional. Sin embargo, este mandato legal nunca fue respetado.** Como respuesta a un [pedido de acceso a la información dirigido a la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes](#), realizado desde FARN, desde el Gobierno se informó que el FNECBN sólo se nutre del inciso “a” del artículo 31 de la [Ley 26.331](#), dejando sin efecto en la práctica al inciso “b”, que establece que se debería aportar “el

dos por ciento del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración”.

Durante la primera mitad de 2025, el FNECBN registró una ejecución de apenas el 10,1%, apenas \$1.009 millones sobre un total de \$10.027 millones. Aunque se trata de una mejora frente a la nula ejecución de 2024, el nivel actual sigue siendo insignificante. **Si se cumpliera lo dispuesto por la Ley 26.331, el fondo debería contar con \$377.952 millones para este año: es decir, casi 38 veces más que lo asignado (ver Gráfico 5).**

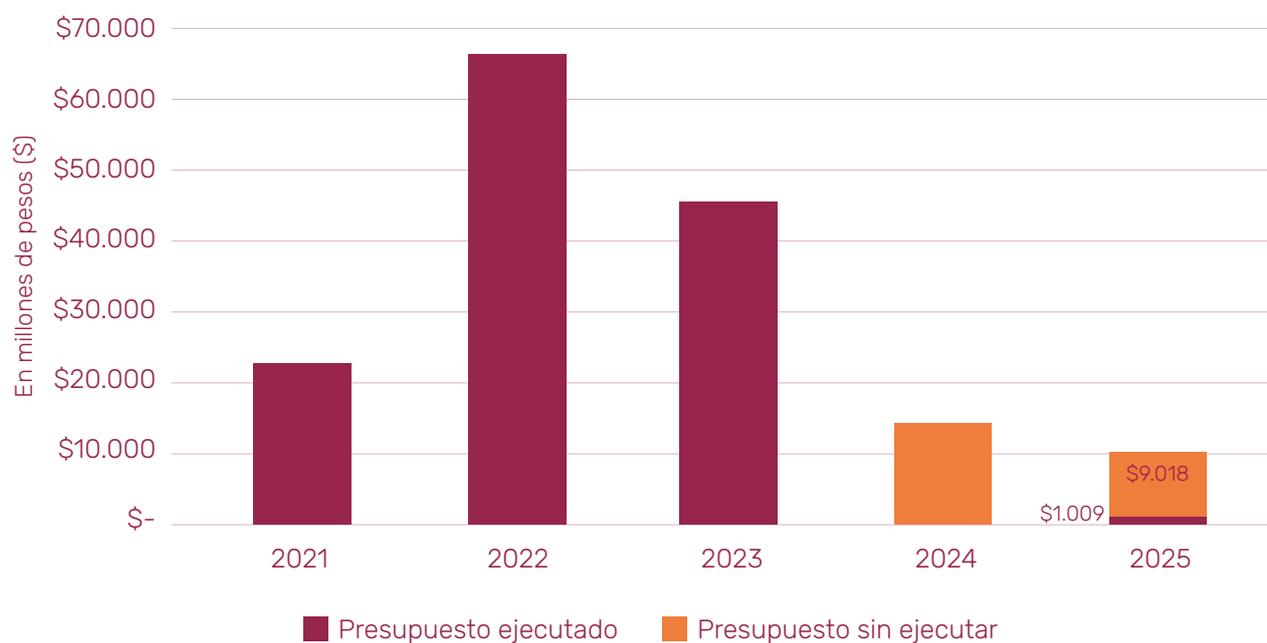
Gráfico 5. Presupuesto según la Ley 26.331, presupuesto vigente y ejecución del FNECBN



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

En el Gráfico 6 se observa el presupuesto y ejecución del FNECBN, con un marcado descenso a través de los años. **A su vez, se observa el impacto del congelamiento de su presupuesto en años con elevada inflación, lo que profundiza el deterioro de su presupuesto real, el cual cae un 77,8% en comparación a la ejecución de 2023.**

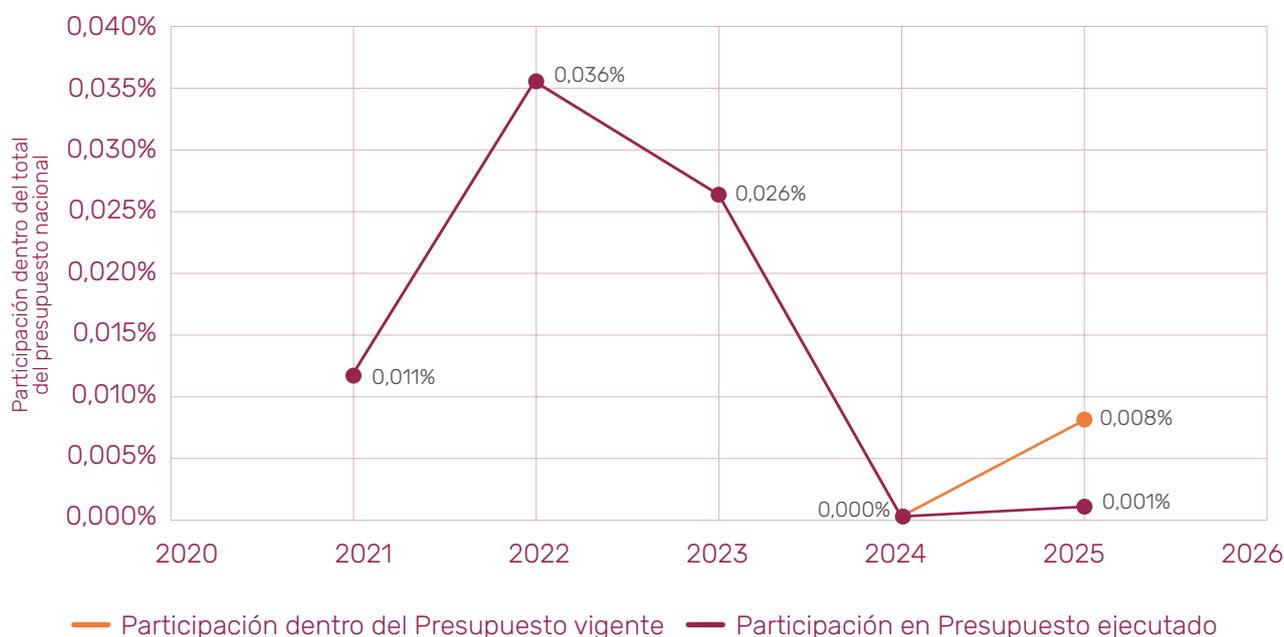
Gráfico 6. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar del FNECBN a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En cuanto a su participación dentro del total del presupuesto nacional ejecutado, en el Gráfico 7 se observa un marcado retroceso desde el 2022. El presupuesto actual equivale al 0,008% del presupuesto nacional, una cuarta parte de lo que representaba tres años atrás.

Gráfico 7. Participación del FNECBN con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

La persistencia de esta situación evidencia no sólo un desfinanciamiento deliberado, sino también una regresividad normativa que no distingue banderas políticas. **El cierre del FOBOSQUE, la subejecución y el incumplimiento sistemático de la Ley 26.331 constituyen una desarticulación de las herramientas legales y presupuestarias construidas para proteger a los bosques nativos.** Esta política de vaciamiento no sólo compromete la conservación de ecosistemas clave para la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, sino que también **vulnera derechos de comunidades campesinas e indígenas que habitan y gestionan estos territorios.**

Incendios en aumento, presupuesto en caída

El año 2024 quedará registrado como uno de los peores en materia de incendios y, paradójicamente, como uno de los años de menor ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). A pesar de que, según el Centro de Información Ambiental (CIAM), **se registraron 2.735 focos ígneos —la cifra más alta en al menos ocho años— y más de 306.000 hectáreas incendiadas en todo el país, el SNMF ejecutó apenas el 22% de sus fondos disponibles (\$7.739 millones sobre un total de \$33.142 millones) correspondientes a Nación, lo que representó una caída real del 81% respecto al presupuesto ejecutado en 2023.**

Durante los primeros seis meses de 2025, el panorama no ha mejorado. De acuerdo a datos del CIAM, ya se contabilizan más de 100.000 hectáreas afectadas por incendios forestales, con pérdidas de vidas humanas, no humanas, viviendas y ecosistemas destruidos. En este contexto, se concretó el traspaso del SNMF desde la órbita de la Subsecretaría de Ambiente al Ministerio de Seguridad, bajo el argumento de que los incendios representan una

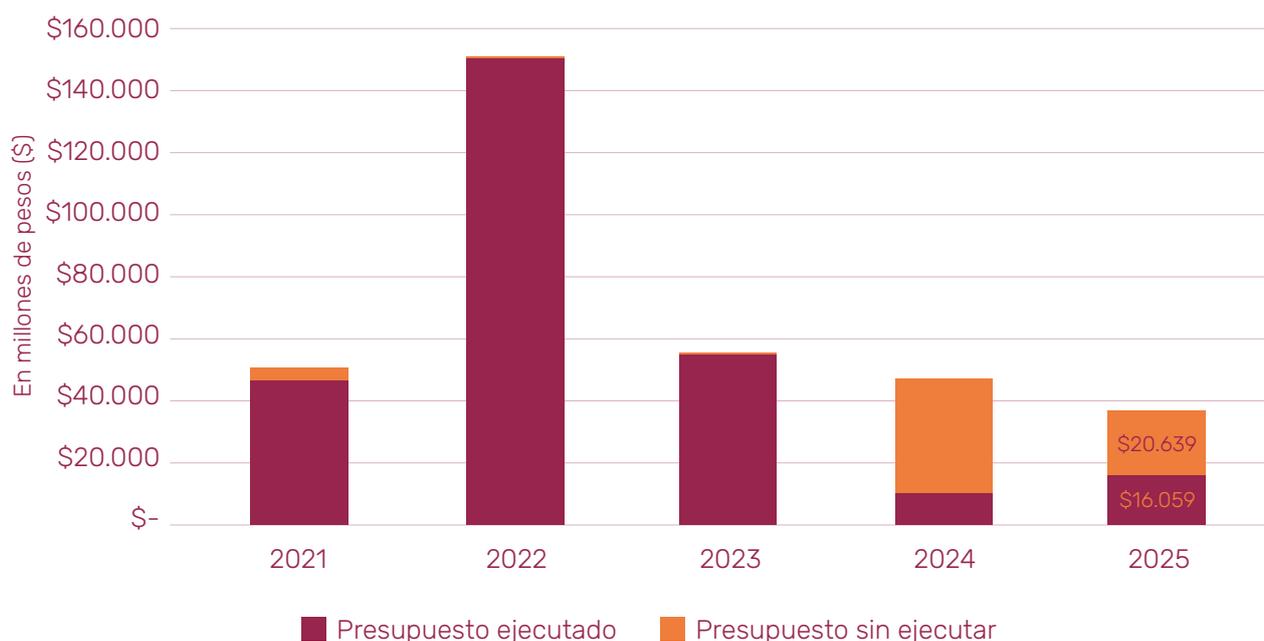
amenaza a la seguridad nacional. **Esta decisión implica un giro en la orientación institucional, subordinando la mirada socioambiental a una lógica de control y de seguridad.**

Esta transición se dio, además, en medio de la inacción: durante todo el mes de enero, mientras se propagaban incendios en la Patagonia y en Corrientes, la partida nacional del SNMF no registró ejecución. Solo tras la cobertura mediática a nivel nacional se comenzaron a liberar los fondos, evidenciando una gestión reactiva, condicionada por la exposición pública más que por criterios de prevención o planificación.

A mitad de 2025, la ejecución del SNMF alcanzó el 43,8%: \$16.059 millones sobre un total de \$36.699 millones asignados. Por su parte, la actividad de Manejo del Fuego, que depende de la Administración de Parques Nacionales, presentó una ejecución algo mayor, del 55,3% (\$1.360 millones sobre \$2.457 millones).

En el Gráfico 8 se observa la reducción que tuvo la partida ejecutada del Servicio Nacional de Manejo del Fuego desde 2022 hasta la actualidad. **El presupuesto total asignado para este año equivale a una cuarta parte de lo destinado en 2022 y un 32,7% menos que lo ejecutado en 2023.**

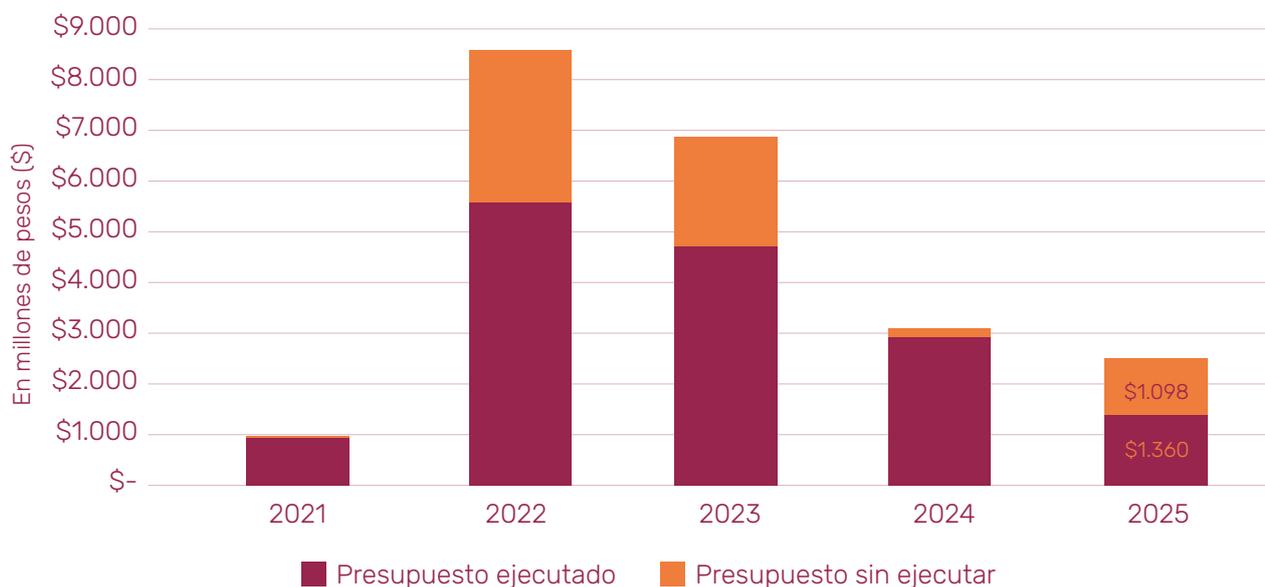
Gráfico 8. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar del Servicio Nacional de Manejo del Fuego a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En el Gráfico 9 se aprecia la caída en el presupuesto de la partida de Manejo del Fuego que depende de la APN, pasando de una ejecución de \$5.534 millones en 2022 a \$1.360 millones en la primera mitad del 2025. **En caso de que se utilicen la totalidad de los fondos destinados para este año, la ejecución reflejará una pérdida del 47,4% con respecto a 2023 y será el menor presupuesto de los últimos 4 años.**

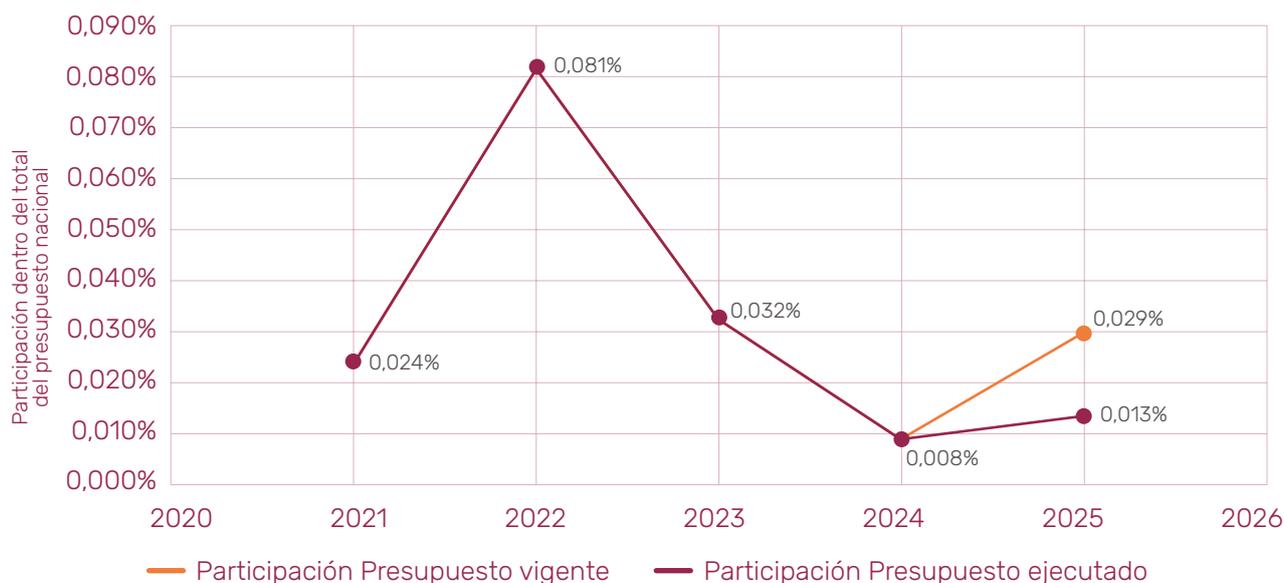
Gráfico 9. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la partida de Manejo del Fuego (APN) a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

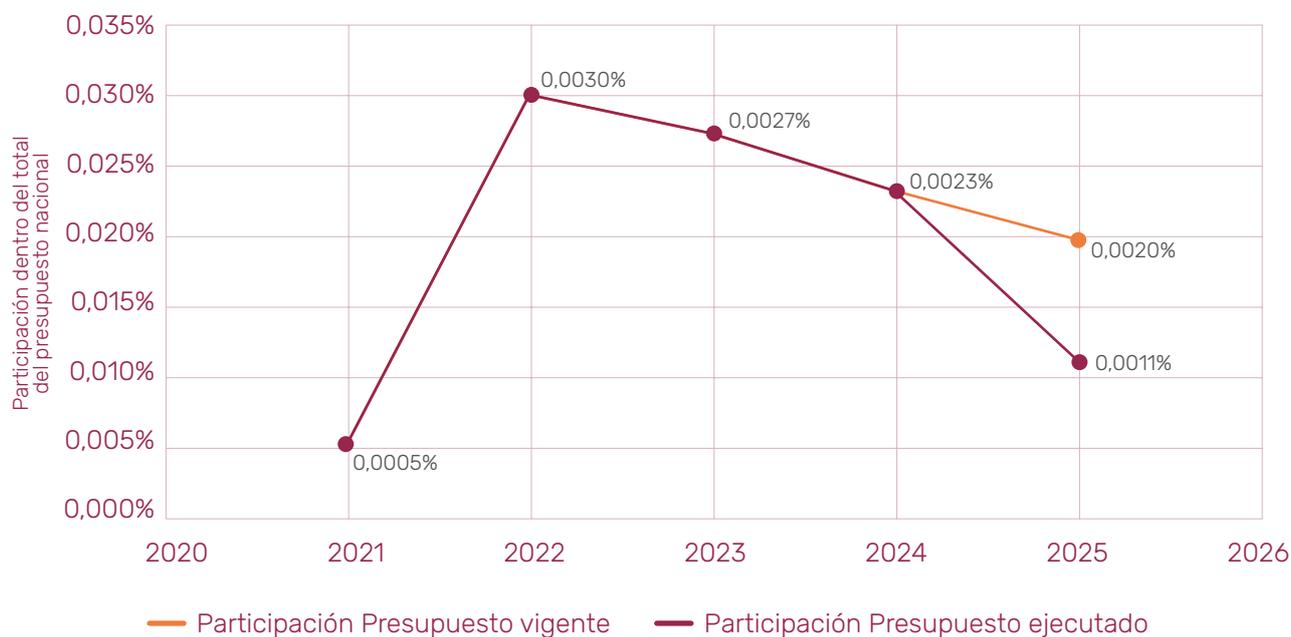
La participación del SNMF dentro del total del presupuesto nacional ejecutado tuvo un descenso desde el 2022: pasó del 0,081% al 0,013% en el primer semestre del 2025 (ver Gráfico 10). Por su lado, la partida de Manejo del Fuego (APN) presenta la misma tendencia decreciente que el SNMF, alcanzando una participación del 0,0011% en la primera mitad del 2025 (ver Gráfico 11).

Gráfico 10. Participación del Servicio Nacional de Manejo del Fuego con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Gráfico 11. Participación de la partida de Manejo del Fuego (APN) con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

En cuanto a las metas físicas del SNMF, en 2024 se registraron 2.602 horas de vuelo, 498 horas menos que las 3.100 previstas. Se superó la meta de capacitación de combatientes, alcanzando los 2.263 agentes (frente a los 2.197 del año anterior), y se realizaron 1.931 de los 2.310 informes proyectados para alerta temprana y evaluación del peligro de incendios.

Para 2025 se presenta una reconfiguración de las metas físicas: se mantiene el objetivo horas de vuelo, pero se reducen las capacitaciones y el equipamiento de brigadas.

Tabla 1. Metas físicas del Servicio Nacional de Manejo del Fuego para los años 2023, 2024 y 2025

Descripción de Medición	Descripción Unidad de Medida	2025		2024		2023	
		Vigentes	Previstas	Ejecutadas	Previstas	Ejecutadas	Previstas
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de vuelo	3100	3100	2602	3100	3058	5100
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1200	1700	2263	1200	2197	1120
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	8	12	?	8	47	15
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	2310	1950	1931	2310	2731	2235

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos a través de pedidos de acceso a la información.

Un dato a tener en cuenta es que el SNMF perdió la potestad de definir los tipos de contratación necesarios para su personal. **Actualmente, el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado es quien establece los lineamientos generales en materia de gestión contractual, sin contemplar las especificidades operativas del manejo del fuego.** Esta situación es especialmente grave: el funcionamiento del SNMF depende de esquemas ágiles y adaptables a situaciones de emergencia ambiental, mientras que la lógica impuesta desde el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado responde a criterios uniformes orientados al ajuste fiscal. Una vez más, la política de reducción del gasto público predomina sobre las necesidades operativas de áreas críticas, afectando seriamente la capacidad de respuesta ante eventos extremos y precarizando los contratos laborales de brigadistas con plazos mensuales y trimestrales.

Mientras se escribe este informe, el actual Gobierno nacional, a través del Decreto 463/25, cerró múltiples fondos fiduciarios, entre los que se encontraban el Fondo Nacional de Manejo del Fuego (FNMF). Sus recursos pasarán al Ministerio de Seguridad. De esta manera, se pierde la capacidad de inversión que otorgaba este fondo para evitar la pérdida de poder adquisitivo ante la inflación y también la posibilidad de girar en descubierto ante situaciones de emergencia.

Del fallo histórico al olvido: la causa “Mendoza” sin fondos ni supervisión

El 22 de octubre de 2024, [la Corte Suprema de Justicia archivó la causa “Mendoza” sobre la cuenca Matanza-Riachuelo](#), cerrando una de las sentencias ambientales más emblemáticas de la historia del país. Esto lo realizó a pesar de que ninguno de los objetivos fundamentales establecidos en 2008 —mejorar la calidad de vida, remediar el daño ambiental y prevenir nuevos impactos— ha sido cumplido. Aunque recientemente se anunció la finalización de las obras del Sistema Riachuelo, estas por sí solas [no garantizan el saneamiento integral de la cuenca](#).

En la Tabla 2 se muestra el porcentaje de cumplimiento de distintas metas monitoreadas por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Apenas el 42,5% de las soluciones habitacionales del Plan de Viviendas 2010 fueron finalizadas, la cobertura de red cloacal de la cuenca Matanza-Riachuelo es del 56,8% y falta que el 25,9% de los establecimientos declarados Agentes Contaminantes adecúen aspectos ambientales significativos, como efluentes líquidos, residuos peligrosos y emisiones gaseosas.

Tabla 2. Porcentaje de cumplimiento de las metas monitoreadas por ACUMAR en relación al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo

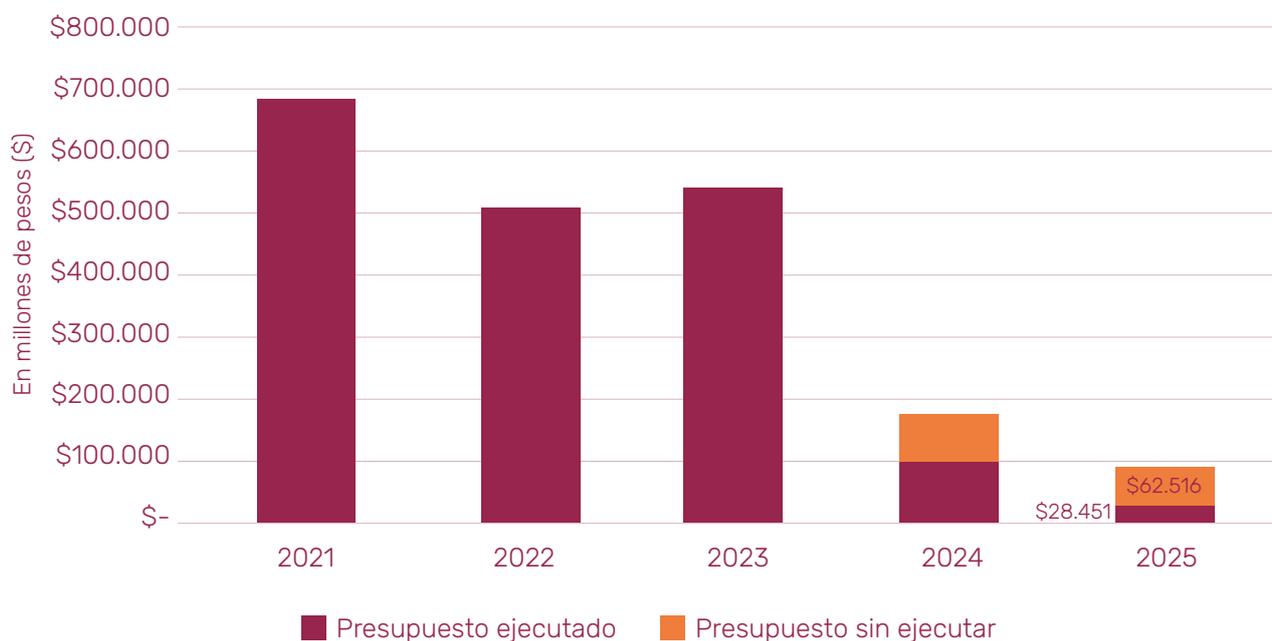
Metas monitoreadas por ACUMAR	Porcentaje de cumplimiento de las metas monitoreadas por ACUMAR
Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (PTELI)	88%
Cobertura de agua potable en la cuenca Matanza-Riachuelo	82,10%
Cobertura de Red Cloacal en la cuenca Matanza-Riachuelo	56,8%
Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010 terminadas	42,5%
Camino de Sirga recuperado	89%
Consolidación del Camino de Sirga (construcción y equipamiento)	36%
Establecimientos declarados Agentes Contaminantes que adecuaron sus aspectos ambientales significativos (efluentes líquidos, residuos peligrosos y emisiones gaseosas)	74,1%
Planta de pretratamiento	95%
Planta depuradora Laferrere	14%
Estación de bombeo planta Berazategui	8%
Emisario planta Berazategui	19%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos mediante un [pedido de acceso a la información pública](#).

En 2024, las partidas presupuestarias destinadas al saneamiento de la cuenca sufrieron un recorte del 76,6% en términos reales. El archivo de la causa exime a ACUMAR de seguir presentando informes públicos sobre indicadores ambientales clave y avances de obra, lo que implica un grave retroceso en transparencia y control ciudadano. Por esta razón, FARN, junto a otras organizaciones, [denunció al Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la violación de los derechos de las personas afectadas](#), exigiendo medidas urgentes y el acceso a información ambiental actualizada.

En el primer semestre de 2025, las partidas presupuestarias destinadas al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo registraron la ejecución más baja de los últimos cinco años: apenas el 31,3% del presupuesto vigente fue utilizado (\$28.451 millones sobre \$90.967 millones). Si bien entre 2021 y 2023 la ejecución de estas partidas fue del 100%, en 2024 alcanzó apenas el 56,8%. En el Gráfico 12 se observa el retroceso de estas partidas, **representando en 2024 menos de una quinta parte de lo ejecutado en 2023. En la primera mitad del 2025, la ejecución fue un 94,7% menor a la del 2023. Para fin de este año se espera una caída del 83,2% en comparación con 2023.**

Gráfico 12. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de las partidas destinadas al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos

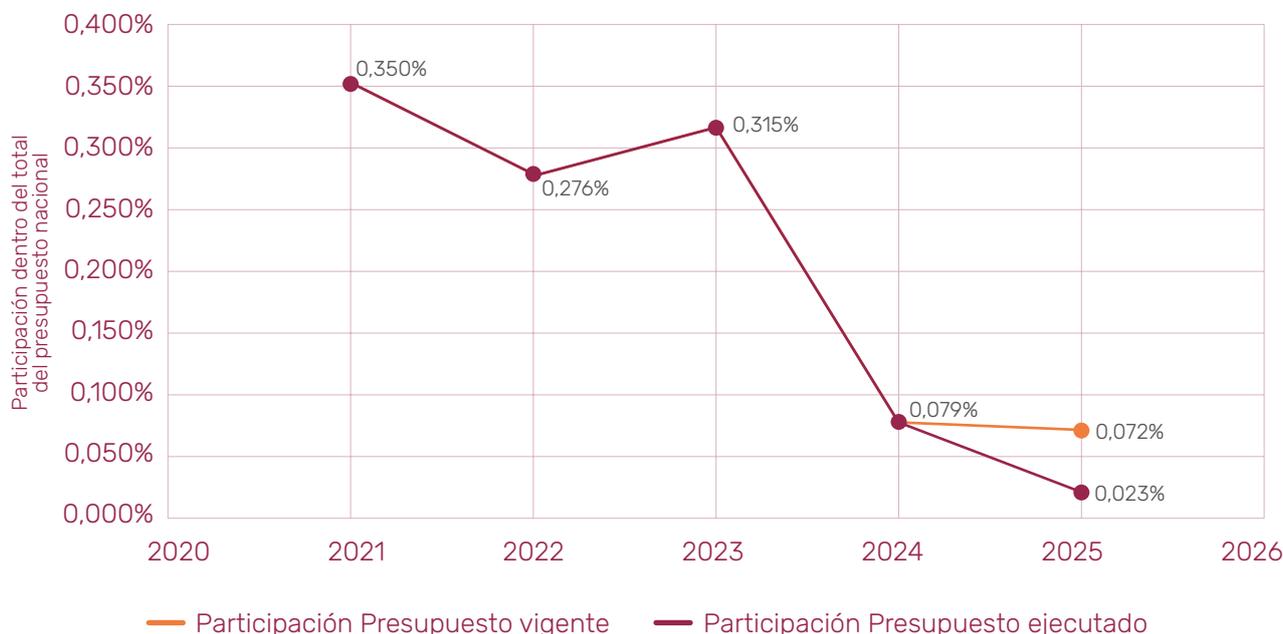


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

A lo anterior se suma, que a través del Decreto 425/2025, se recortaron cerca de \$30.000 millones en el presupuesto originalmente asignado para el 2025, que era de \$128.007 millones.

La participación de estas partidas en el presupuesto nacional ejecutado ha seguido una trayectoria descendente desde el 2023 (ver Gráfico 13). Aún ejecutando todos los fondos disponibles para el 2025, la participación será la más baja de los últimos 5 años.

Gráfico 13. Participación de las partidas destinadas al saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Estos datos confirman que, tras el archivo de la causa “Mendoza” por parte de la Corte Suprema en octubre de 2024, no solo se ha perdido el marco de supervisión judicial, sino que además el saneamiento de la cuenca continúa sin ser una prioridad presupuestaria para el Estado nacional.

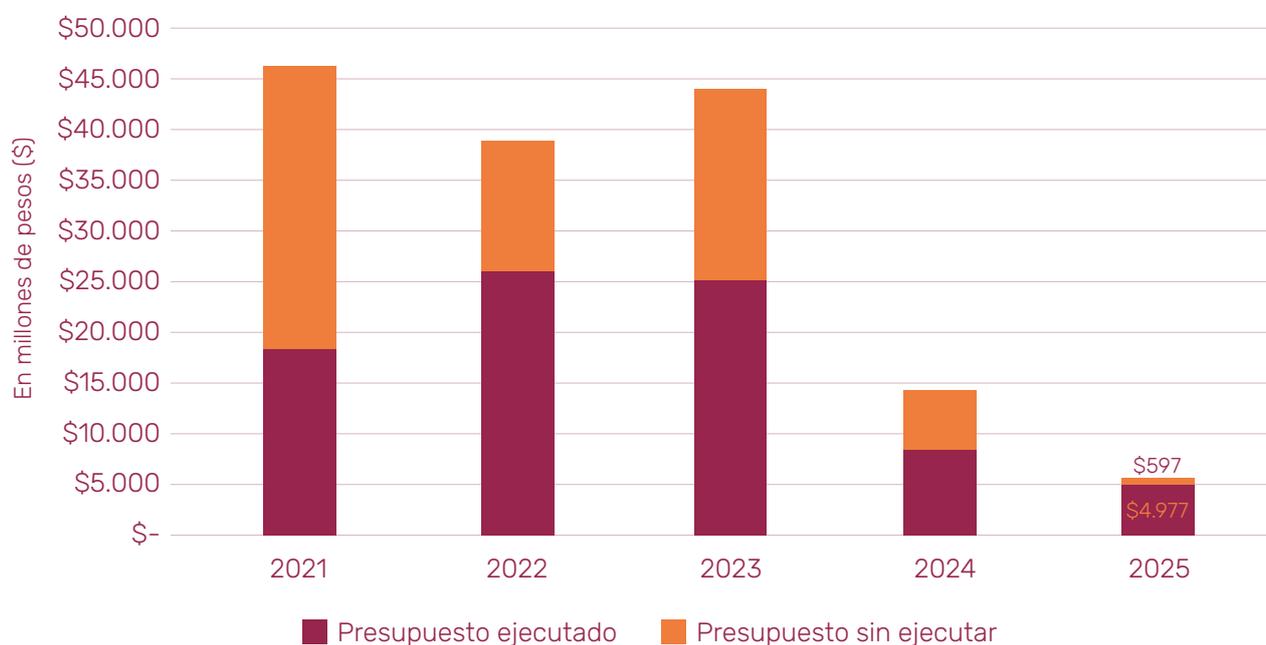
El Estado se retira del impulso a las energías renovables

Durante 2024, las políticas públicas destinadas al fomento de las energías renovables y la eficiencia energética sufrieron un recorte drástico, con una caída del 66,4% en términos reales respecto al año anterior. A esto se sumó el cierre del Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS) y la nula ejecución del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER), desmantelando así dos herramientas claves para el desarrollo del sector.

El conjunto de estas partidas comenzó el año 2025 con un presupuesto inicial de \$3.197 millones, un 31,3% respecto del presupuesto vigente de 2024 (\$10.212 millones). Tras una modificación presupuestaria, el presupuesto vigente para estas políticas se amplió a \$5.574 millones, recuperando parcialmente lo perdido. Aun así, esta cifra representa apenas el 65,4% del presupuesto ejecutado de 2024.

En el Gráfico 14 se observa una caída sostenida de fondos desde el 2022. **El presupuesto actual para el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética cae en términos reales un 78% en comparación con 2023.**

Gráfico 14. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de las partidas destinadas al fomento de las energías renovables y la eficiencia energética a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

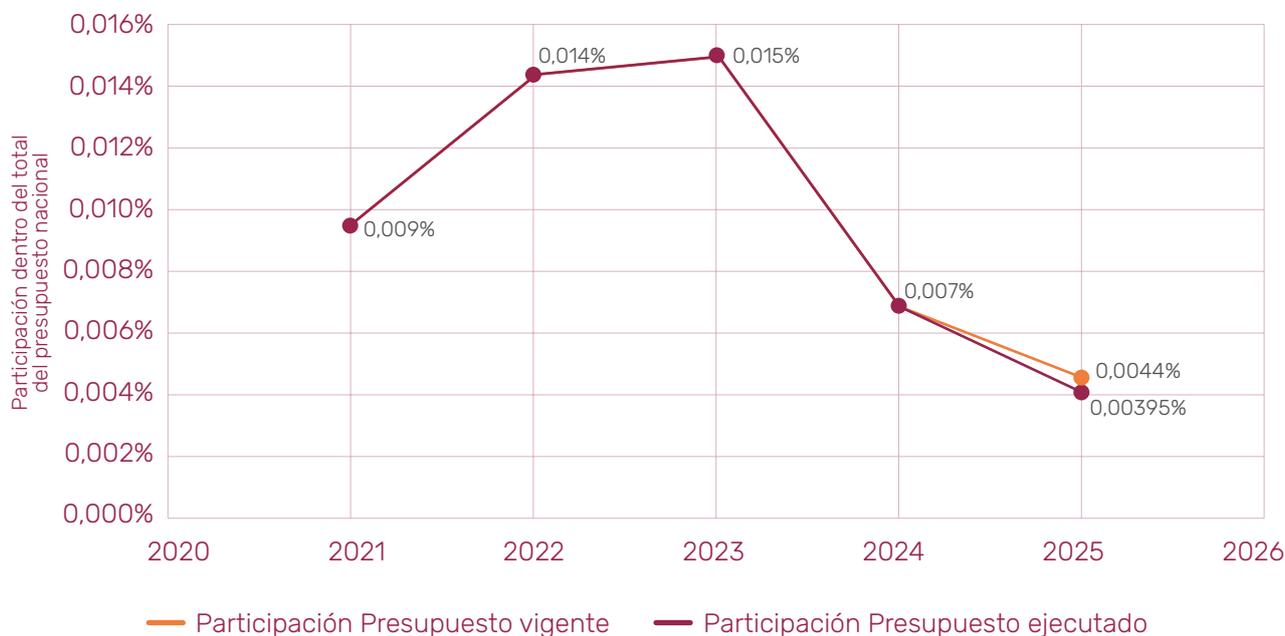
El análisis desagregado por actividad permite observar las prioridades del ajuste:

- Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 / BID AR 15083): ejecutó el 32,6% de su presupuesto (\$46 millones sobre \$142 millones).
- Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables: fue completamente desfinanciado, pasando de \$311 millones a comienzo de año a \$0.
- Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N.º GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-1417): fue recortado de \$2.348 millones a apenas \$22 millones, de los cuales se ejecutaron el 36,3% (\$8 millones).
- Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía: fue la única partida fortalecida, aumentando de \$87 millones a \$5.099 millones, con una ejecución del 96,5% (\$4.922 millones).

Este comportamiento refuerza lo sucedido en 2024: **mientras se desfinancia la promoción de las energías renovables, los fondos disponibles priorizan el uso racional y eficiente de la energía, sin avanzar en una transformación estructural de la matriz energética.** Como se verá más adelante, **los subsidios dirigidos a las empresas hidrocarburíferas representan 93 veces más que lo destinado al fomento de las energías renovables y la eficiencia energética.**

La participación de estas partidas dentro de la ejecución del presupuesto nacional continúa en descenso desde el 2023 (ver Gráfico 15). Su participación actual representa casi 4 veces menos que la que tenía antes de la asunción del gobierno de La Libertad Avanza.

Gráfico 15. Participación de las partidas destinadas al fomento de las energías renovables y la eficiencia energética con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

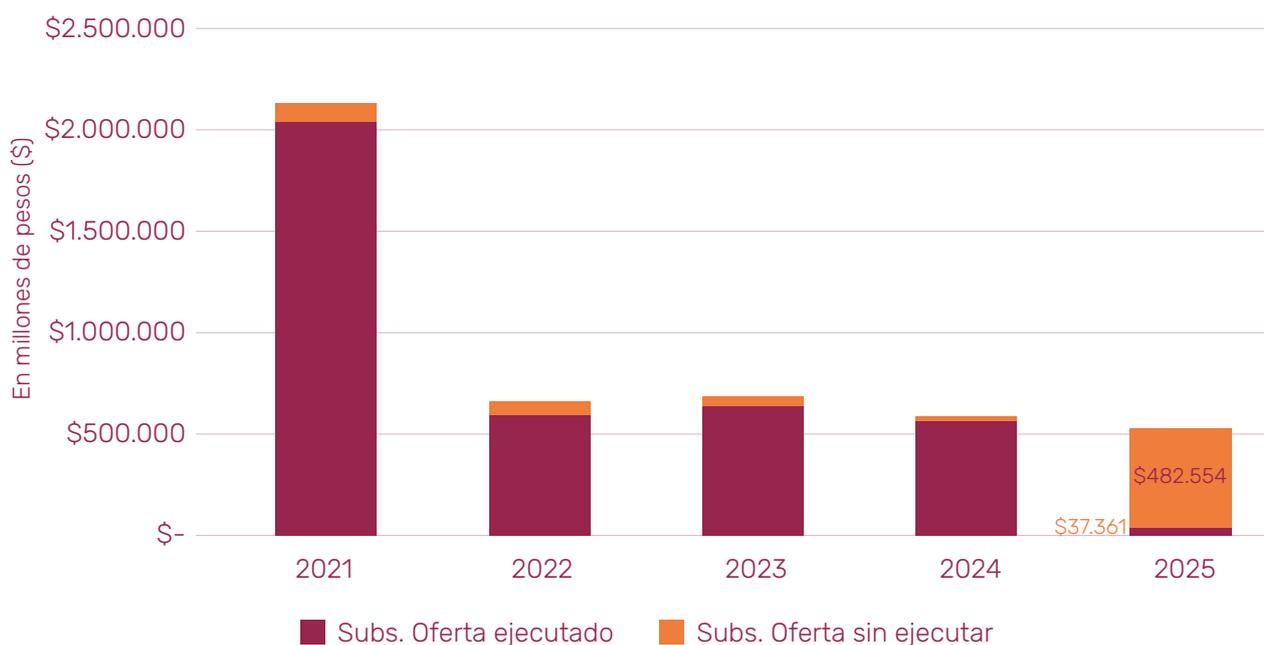
Subsidios regresivos, el Estado como garante de la renta hidrocarburífera

Durante 2024, el sector hidrocarburífero fue uno de los principales beneficiarios de las reformas estructurales impulsadas por el gobierno nacional. A través de modificaciones a la Ley de Hidrocarburos (N.º 17.319) y la creación del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) mediante la Ley Bases (N.º 27.742), se consolidó un marco normativo que prioriza la maximización de la renta exportadora por sobre el abastecimiento del mercado interno. Entre los cambios más relevantes se encuentran la liberalización de los precios del petróleo y gas, la flexibilización de las exportaciones, la desregulación del régimen de regalías, la pérdida de capacidad de control del Estado, y un conjunto de beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios para grandes inversores que superen los USD 200 millones. Todo ello en un contexto de creciente presión sobre territorios y ecosistemas.

En cuanto al esquema presupuestario, los subsidios a los combustibles fósiles pueden agruparse en dos grandes bloques: subsidios a la oferta (dirigidos a empresas) y subsidios a la demanda (dirigidos a hogares y usuarios finales). **Históricamente, las empresas hidrocarburíferas han captado una porción mayoritaria de estos subsidios, a pesar de registrar ganancias millonarias.** En 2024, de acuerdo a cifras del Presupuesto Abierto, esta tendencia se mantuvo: **dos tercios de los subsidios al gas fueron destinados a empresas (\$396.298 millones), mientras que solo un tercio fue para la demanda (\$180.852 millones).**

En 2025, los subsidios a los fósiles seguirán aumentando. Se espera que las empresas reciban este año \$519.915 millones, mientras que las personas percibirán \$452.085 millones. Esto representa un incremento de \$108.467 millones en los subsidios a la oferta y de \$238.238 millones en los subsidios a la demanda con respecto al presupuesto inicial trazado para el 2025. No obstante, es importante señalar que la ejecución efectiva de los subsidios a la demanda suele ser considerablemente más baja que la de los destinados a las empresas, por lo que este aumento no necesariamente se traduce en una mejora proporcional en la asistencia a las personas (ver Gráficos 16 y 17).

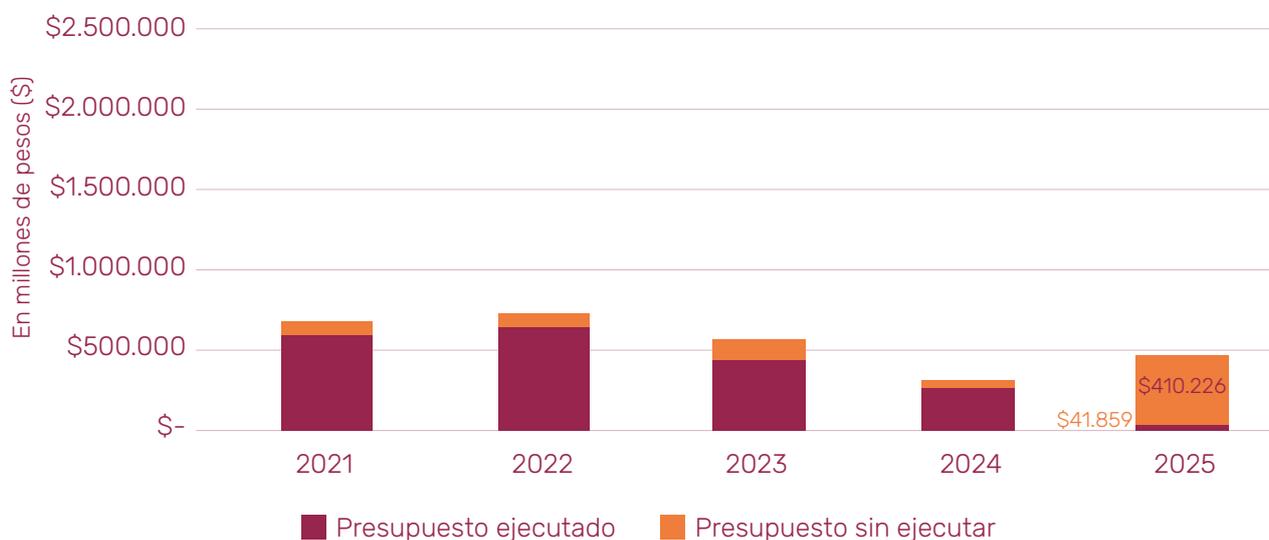
Gráfico 16. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de Subsidios a la Oferta de Gas Natural a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

2. Estas modificaciones presupuestarias fueron llevadas a cabo mediante la DA 10 y resoluciones realizadas por la autoridad de aplicación de acuerdo a las normas establecidas en el Plan Gas.

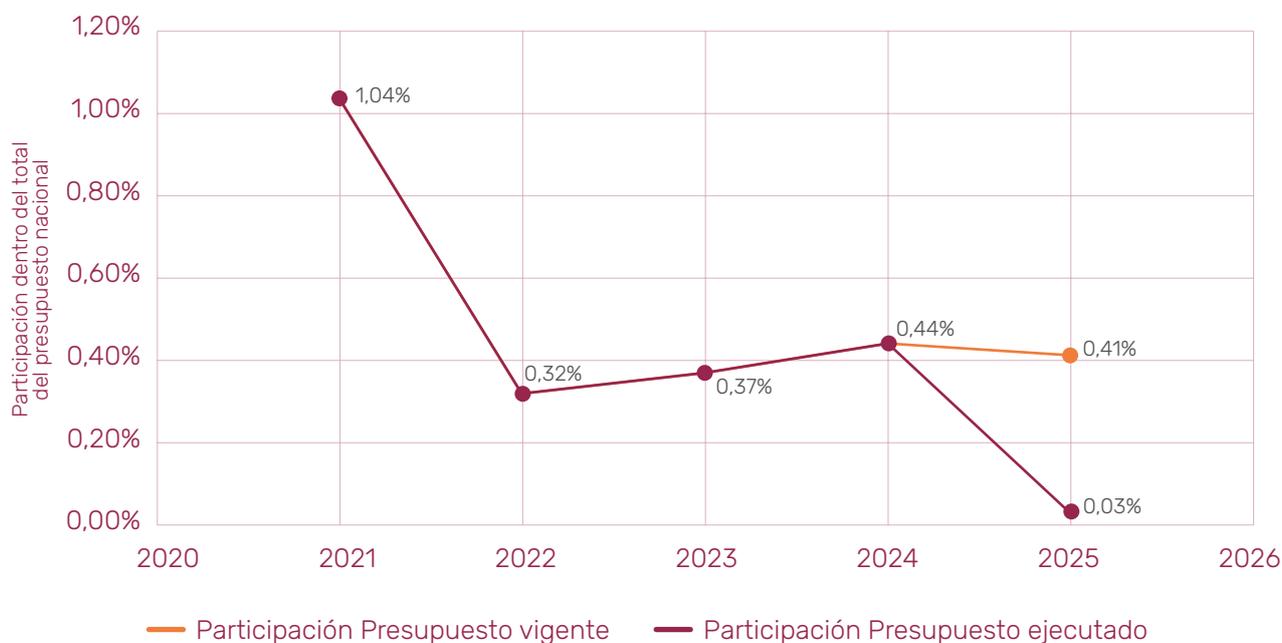
Gráfico 17. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de Subsidios a la Demanda de Gas Natural a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En cuanto a su participación en la ejecución del presupuesto nacional, los subsidios para las empresas aumentaron su participación desde el 2023 (ver Gráfico 18). En caso de que se ejecute la totalidad de los fondos del 2025, estas partidas mantendrán prácticamente estable su participación dentro del presupuesto nacional.

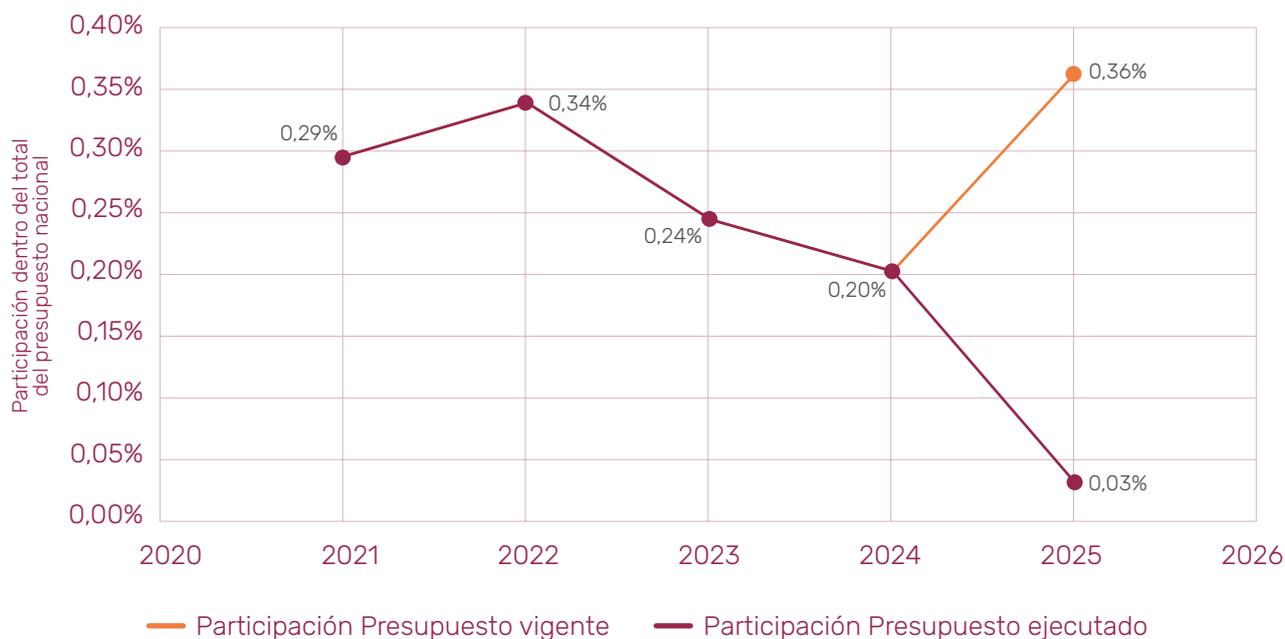
Gráfico 18. Participación de los Subsidios a la Oferta de Gas Natural con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Por su lado, los subsidios destinados a las personas presentan una tendencia a la baja en la participación de la ejecución del presupuesto nacional desde el 2022. Esto se podría revertir si se ejecuta la totalidad de los fondos del presupuesto vigente.

Gráfico 19. Participación de los Subsidios a la Demanda de Gas Natural con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Esta asimetría presupuestaria entre los subsidios a la oferta y a la demanda, en conjunto con los cambios estructurales generados a través de la Ley Bases, profundiza un modelo de reprimarización extractiva, orientado a la exportación de *commodities*, que genera impactos socioambientales acumulativos: consumo intensivo de agua, uso de sustancias químicas peligrosas, generación de residuos petroleros, derrames, emisiones fugitivas, sismos inducidos por *fracking*, afectación directa a territorios y ecosistemas frágiles, entre otros. A pesar de ello, la política fiscal continúa consolidando un esquema de incentivos regresivos, sin mecanismos de evaluación ambiental y escasa vinculación con los compromisos climáticos asumidos por el Estado argentino.

Con el presupuesto destinado a financiar a las empresas hidrocarburíferas se podría pagar 1,6 veces todas las partidas analizadas en este documento (ver Tabla 3).

Tabla 3. Comparación del presupuesto vigente de Subsidios a la Oferta de Fósiles con partidas ambientales

	Cuántas veces se podría pagar con lo destinado a subsidios a la oferta de fósiles
Subsecretaría de Ambiente	7,9
Administración de Parques Nacionales	6,3
FNECBN	51,9
SNMF y Manejo del Fuego	13,3
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	694,3
Cuenca Matanza-Riachuelo	5,7
Energías Renovables y Eficiencia Energética	93,3
Servicio Meteorológico Nacional	16,3
Prevención Sísmica	253,2
INAI	107,3
Todas las partidas arriba mencionadas	1,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

La protección de nuestros mares, debilitada por el ajuste y el avance hidrocarburífero

La expansión de la [frontera hidrocarburífera offshore en la Argentina avanza sin licencia social en los territorios costeros involucrados](#). Tanto los gobiernos nacional y provinciales como así también el sector privado buscan desplegar un ambicioso entramado de infraestructura destinado a la exportación de petróleo y gas. En este marco, se proyecta la construcción del oleoducto Vaca Muerta Oil Sur (VMOS), que conectará la cuenca neuquina con un nuevo puerto petrolero en las costas del golfo San Matías, en la provincia de Río Negro, equipado con monoboyas para la exportación del crudo. A su vez, se promueve la instalación de buques de licuefacción de gas en la costa atlántica rionegrina, destinada a procesar gas de Vaca Muerta con fines exclusivamente exportadores, pero que inicialmente se proveería de gas de la cuenca Austral.

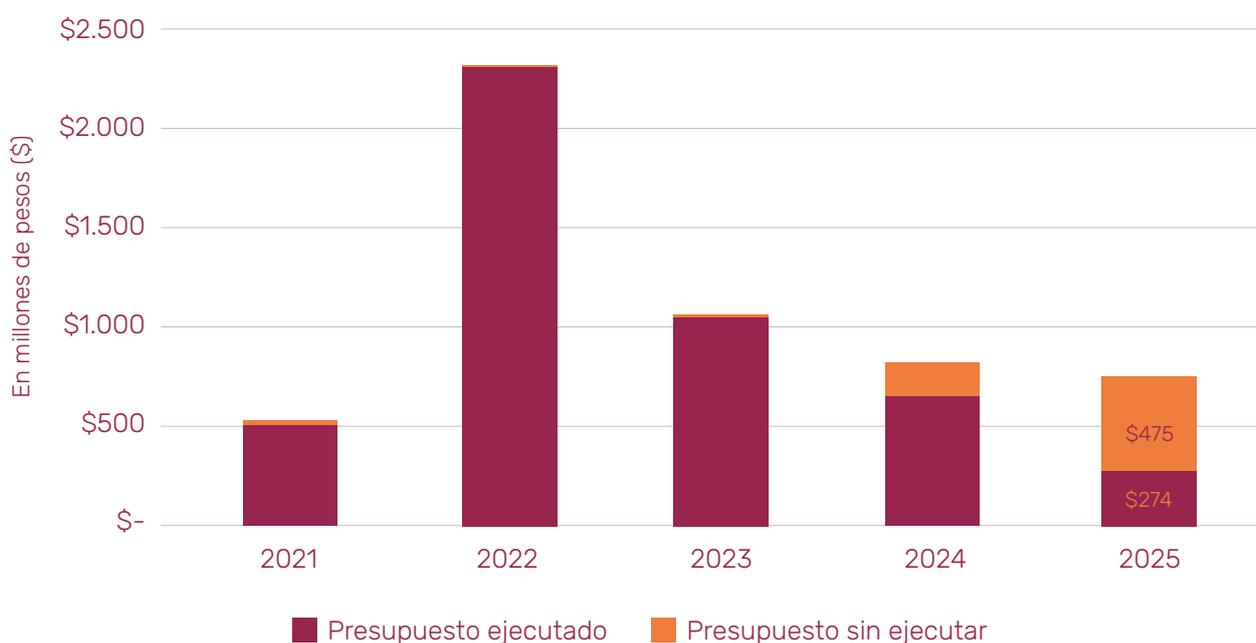
Estas iniciativas –impulsadas por el RIGI y una política de Estado orientada a consolidar al país como plataforma de exportación de hidrocarburos– profundizan la reprimarización de la economía argentina, incrementando su exposición a los vaivenes de los mercados internacionales de combustibles fósiles.

Este contexto se agudiza con el desfinanciamiento del Sistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP). Esta partida experimentó en 2024 una pérdida real de su presupuesto del 37,6% y la ejecución más baja de los últimos cuatro años. Esta situación de un área clave para la conservación y protección de la biodiversidad marina contrasta con la magnitud de los impactos posibles de los proyectos.

Entre enero y junio de 2025, el presupuesto del SAMP se amplió en \$147 millones, alcanzando los \$749 millones. Sin embargo, apenas se ejecutó el 36,6% de estos fondos (\$274 millones).

El Gráfico 20 da cuenta de la caída sostenida que tuvo el presupuesto del SAMP desde el 2022. En el primer semestre de 2025 se ejecutó apenas una décima parte de lo utilizado en 2022. **El presupuesto total de este año equivale a un 28,1% menos de lo ejecutado en 2023.** Una vez más, el congelamiento, la falta de actualización presupuestaria y la subejecución explican el recorte del SAMP.

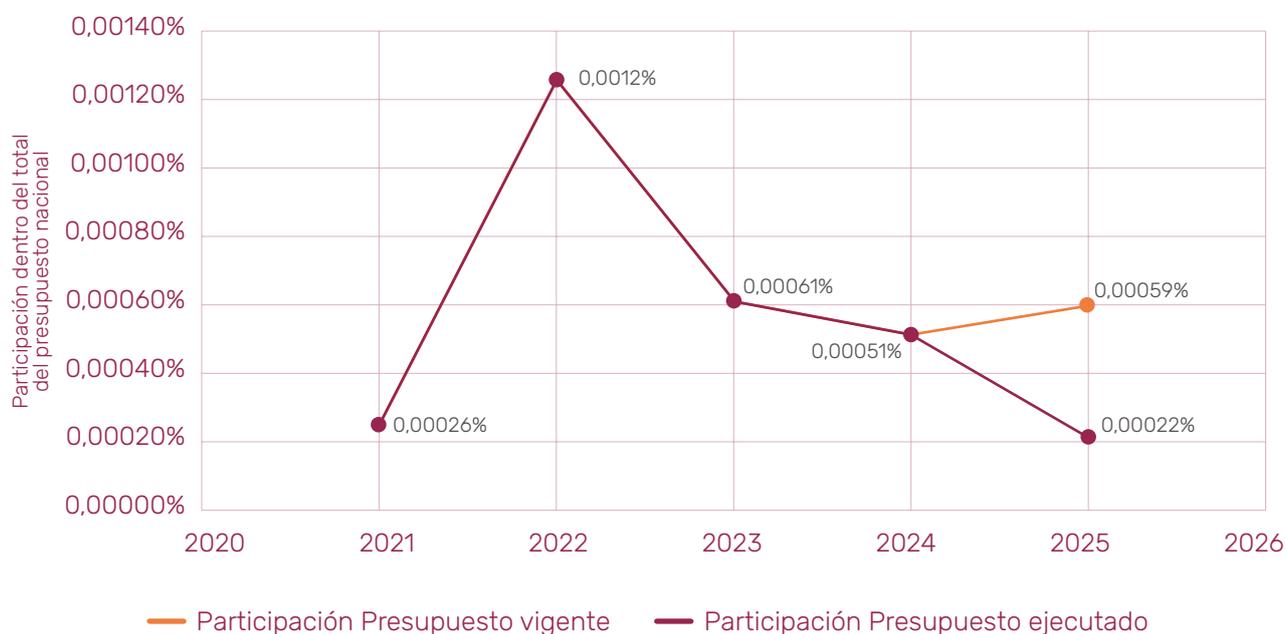
Gráfico 20. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar del Sistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025 en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En términos de participación dentro de la ejecución del presupuesto nacional, el SAMP también muestra una tendencia decreciente desde el 2022. Aún ejecutando la totalidad del presupuesto actual, este año no se recuperará el nivel de participación del 2023. Este panorama de reducción del financiamiento genera incertidumbre sobre la posibilidad de sostener una protección efectiva de los ecosistemas marinos, especialmente en un contexto de creciente presión y expansión del sector hidrocarburífero.

Gráfico 21. Participación del Sistema de Áreas Marinas Protegidas con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: retrocesos en autonomía, presupuesto y definición política

La incorporación, por primera vez en el Monitor Ambiental del Presupuesto, del seguimiento de la partida destinada al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), tiene como objetivo visibilizar cómo se expresa —en términos presupuestarios— el cumplimiento o incumplimiento del Estado argentino respecto de sus obligaciones constitucionales e internacionales hacia los pueblos originarios. El INAI es la institución estatal responsable de la política pública indígena nacional y de cumplir los derechos colectivos de estos pueblos, tales como **el derecho a la propiedad de sus territorios, a la preexistencia e identidad cultural, a la autodeterminación, a la personería jurídica y participar y ser consultados de las decisiones que les afectan. A partir del 1994, estos derechos tienen reconocimiento constitucional y son condición necesaria para el desarrollo y la subsistencia de estos pueblos.**

En un contexto de aceleración de emprendimientos extractivos, muchos en territorios indígenas, hoy fomentados por el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), no contar con un INAI fortalecido profundiza y facilita el avance de estos proyectos, violentando los derechos de las comunidades indígenas que se ven directamente afectadas en su derecho a participación y consulta, su salud, territorios y recursos naturales.

El último año se cerró el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, que registraba la personería jurídica a comunidades y organizaciones indígenas, y se eliminó el programa de asesoramiento jurídico que implementaba medidas positivas para su acceso a la justicia. También se derogó la Ley 26.160 que prohibía los desalojos a comunidades indígenas, desarticulando el programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, que brindaba una mayor protección al declarar las tierras como de ocupación actual, tradicional y pública. Esta desarticulación de las distintas herramientas públicas de protección se dieron en un contexto donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a nuestro país a adoptar medidas para dar seguridad jurídica a la propiedad comunitaria indígena tras concluir que no existe normativa que garantice dicho derecho.

A través del Decreto 438/2025, el Gobierno determinó que el INAI deje de ser un organismo descentralizado para convertirse en una unidad ejecutora dentro de la estructura de la Vicejefatura de Gabinete. Esto representa un retroceso tanto en su capacidad operativa como en su autonomía presupuestaria, de gestión y definición política.

En nuestro país existe una importante brecha entre los derechos establecidos por la ley y los implementados por parte de los gobiernos provinciales y de la Nación. El desfinanciamiento del INAI implica graves retrocesos en el cumplimiento de la manda constitucional, lo que profundiza la deuda histórica de nuestro país con uno de los sectores de la población históricamente más negado y discriminado.

El análisis sobre el presupuesto del INAI muestra, al igual que el resto de las partidas ambientales, una tendencia regresiva (Gráfico 22). El presupuesto para el 2025 (\$5.736 millones) es un 40,6% menor en términos reales al del 2023.

En 2025, el INAI cuenta con apenas el 37,1% del presupuesto ejecutado en 2017, lo que equivale a una pérdida acumulada de dos terceras partes de su presupuesto en términos reales. Este vaciamiento presupuestario no es neutral: expresa un modelo de país que sigue considerando a los territorios indígenas como zonas de sacrificio para la extracción, y que percibe a las voces indígenas como obstáculos para el desarrollo, entendido exclusivamente desde la lógica del mercado.

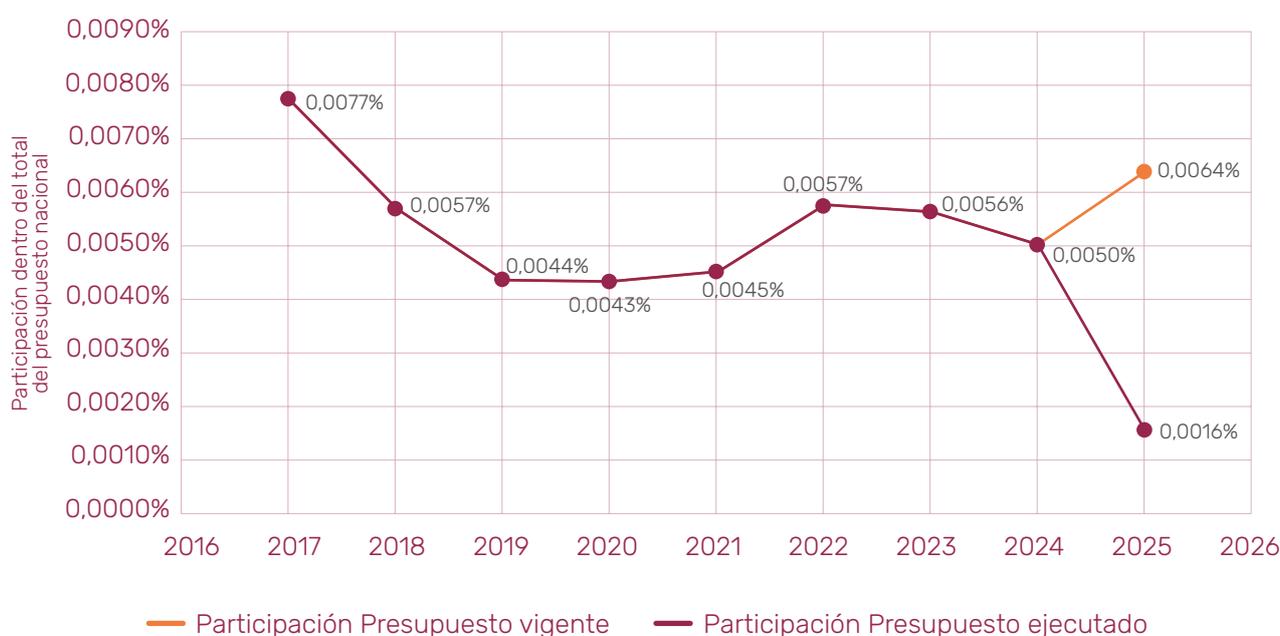
Gráfico 22. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a precios constantes de 2025 para los años 2017 a 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

Durante el primer semestre de 2025, el INAI ejecutó apenas el 36,2% (\$2.077 millones) de su presupuesto. Su participación dentro de la ejecución del presupuesto nacional también muestra una tendencia a la baja desde el 2022, que podría revertirse en caso de que se ejecuten la totalidad de los fondos destinados para este año (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Participación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Las prácticas de las comunidades indígenas, que pueden describirse como un modo de vida alternativo al del modelo extractivista dominante, permiten que en sus territorios los ecosistemas conserven las dinámicas que regulan los ciclos del agua y resguardan las especies, contribuyendo con sus saberes ancestrales a enfrentar la crisis climática. Por eso, fortalecer al INAI en términos institucionales y presupuestarios no constituye una demanda sectorial, sino una condición necesaria para avanzar hacia una política ambiental que reconozca la diversidad territorial y respete los derechos de los pueblos indígenas.

Minería: política de estado que avanza sobre los territorios

En un contexto de creciente impulso a las inversiones en minería a través del RIGI y de las últimas [modificaciones realizadas a la Ley de Inversiones Mineras \(N.º 24.126\)³ a través del Decreto 449/2035](#), que redujeron los trámites administrativos para facilitar y agilizar la puesta en marcha de proyectos mineros, monitorear el presupuesto

3. Es importante mencionar que pasados 30 años de la puesta en marcha de la Ley de Inversiones Mineras, que otorga beneficios fiscales a los proyectos de inversión, todavía no se han realizado evaluaciones de los impactos fiscales que ha generado.

del programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera y del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es fundamental para comprender cómo el Estado argentino planifica y acompaña la expansión de este sector.

El programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera, bajo la órbita del Ministerio de Economía, cumple un rol clave en el diseño de regulaciones, promoción de inversiones y generación de consensos federales para facilitar el desarrollo de proyectos mineros. Si bien su marco discursivo incorpora objetivos de sustentabilidad y transparencia, lo cierto es que muchas de sus acciones están orientadas a allanar el camino para la minería privada, con escaso control social, ambiental y fiscal sobre sus impactos. Además, este programa articula la política minera nacional con los gobiernos provinciales, lo que puede profundizar la lógica de competencia entre las provincias por atraer inversiones, lo que en muchos casos conlleva a flexibilizar normativas ambientales y sociales locales, sin considerar adecuadamente los límites ecológicos y los derechos de las comunidades.

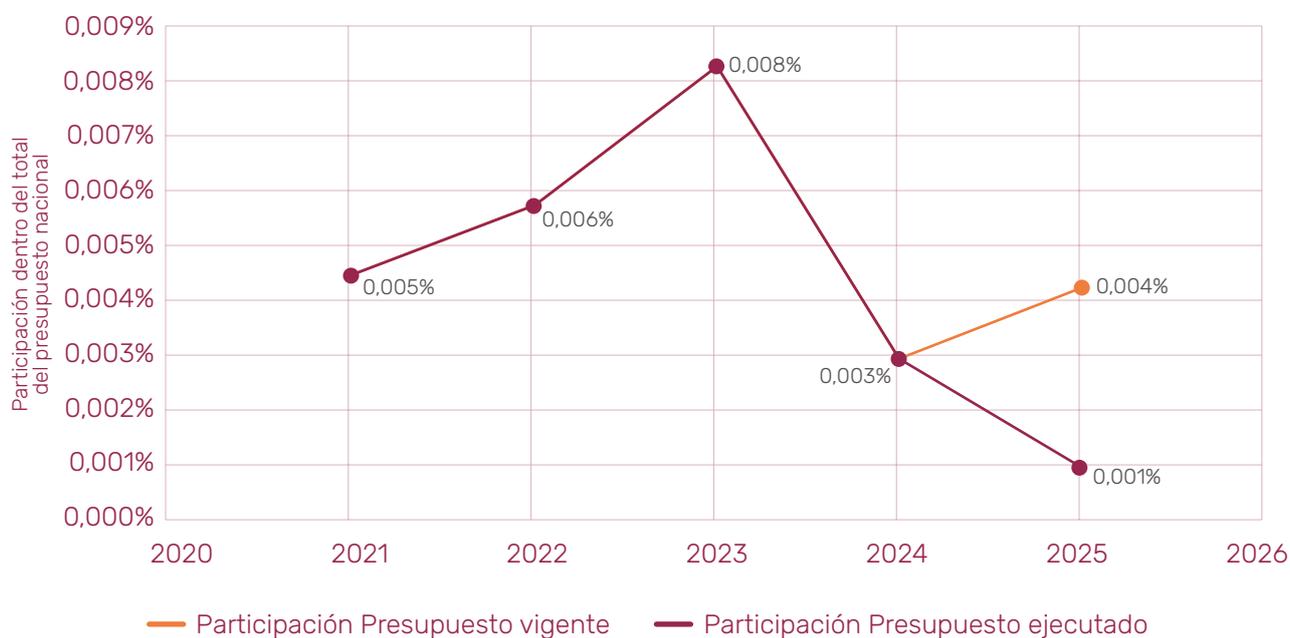
Por su parte, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico que provee información estratégica para la exploración y explotación de recursos naturales, incluidos minerales, hidrocarburos y aguas subterráneas. Aunque su misión incluye la evaluación de riesgos geológicos y la asistencia a la gestión territorial, gran parte de sus líneas de trabajo se orientan a facilitar la identificación de nuevas reservas minerales, promover proyectos de inversión y asistir tecnológicamente al sector privado.

El análisis de estas dos partidas presupuestarias permite visibilizar el uso de los recursos públicos para estructurar, respaldar y expandir un modelo de desarrollo basado en la extracción intensiva de bienes comunes. Frente al avance de proyectos que muchas veces generan conflictos socioambientales, contaminación, degradación de ecosistemas y violaciones a los derechos de comunidades locales e indígenas, resulta indispensable contar con herramientas que permitan exigir mayor transparencia, control ciudadano y una planificación que priorice el interés público por sobre la rentabilidad privada. Monitorear estos programas no solo revela el rumbo de la política minera argentina, sino también sus efectos concretos sobre el ambiente y los territorios.

El presupuesto vigente para el 2025 destinado a la Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera es de \$5.337 millones, de los cuales hasta en el primer semestre se ejecutó el 25,1% (\$1.342 millones). Por su lado, el SEGEMAR posee \$10.043 millones vigentes y tuvo una ejecución del 6,8% (\$687 millones).

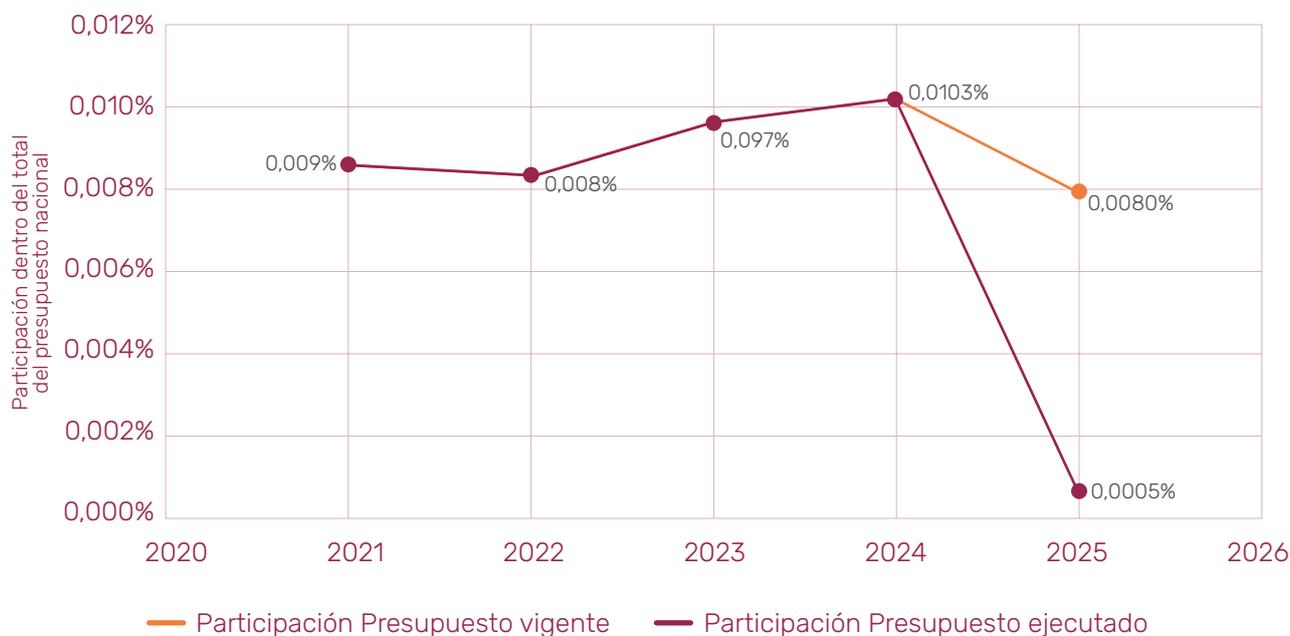
En los Gráficos 24 y 25 se analiza la participación de ambas partidas con respecto a la ejecución del presupuesto nacional. En el caso de la Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera se observa un descenso en su participación en comparación al 2023. Por su lado, la participación del SEGEMAR aumentó durante 2024 y, en caso de ejecutar la totalidad de sus fondos, se mantendría prácticamente estable a lo largo de los últimos 5 años.

Gráfico 24. Participación de la Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Gráfico 25. Participación del SEGEMAR con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Prevención sísmica a favor de los sectores extractivos

La partida de Prevención Sísmica adquiere especial relevancia en el actual contexto de expansión de la frontera hidrocarburífera, especialmente en regiones como la cuenca neuquina, donde el *fracking* ha sido identificado como una de las principales causas de la sismicidad inducida. Estudios geológicos han documentado un aumento significativo de eventos sísmicos en localidades como [Bajada Palo Oeste](#) y [Fortín de Piedra](#), en la provincia de Neuquén, evidenciando la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta frente a estos riesgos emergentes.

El Decreto 396/2025 fusionó el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), estableciendo que este último asuma las competencias, facultades, compromisos y obligaciones del primero. De esta manera, se reemplaza a un organismo técnico idóneo para revisar y realizar estudios de sismologías de distintos tipos de proyectos de *fracking* y minería, por otro que se encuentra al servicio del sector minero. Esto se traduce en un [retroceso de la prevención, contradiciendo los principios preventivo y de no regresión establecidos por el Acuerdo de Escazú](#).

A lo largo de la primera mitad de 2025, la partida destinada a Prevención Sísmica ejecutó el 45,6% de su presupuesto, \$936 millones sobre un disponible de \$2.503 millones. Este presupuesto total asignado es un 29,1% menor en términos reales al utilizado en 2023.

En el Gráfico 26 se observa la caída de la ejecución del presupuesto de Prevención Sísmica en los últimos años. Lo ejecutado en 2024 representó el 62,3% de lo utilizado en 2023. **En caso de ejecutar todos los fondos disponibles para este año, apenas se alcanzaría el 85% de la ejecución del 2023.**

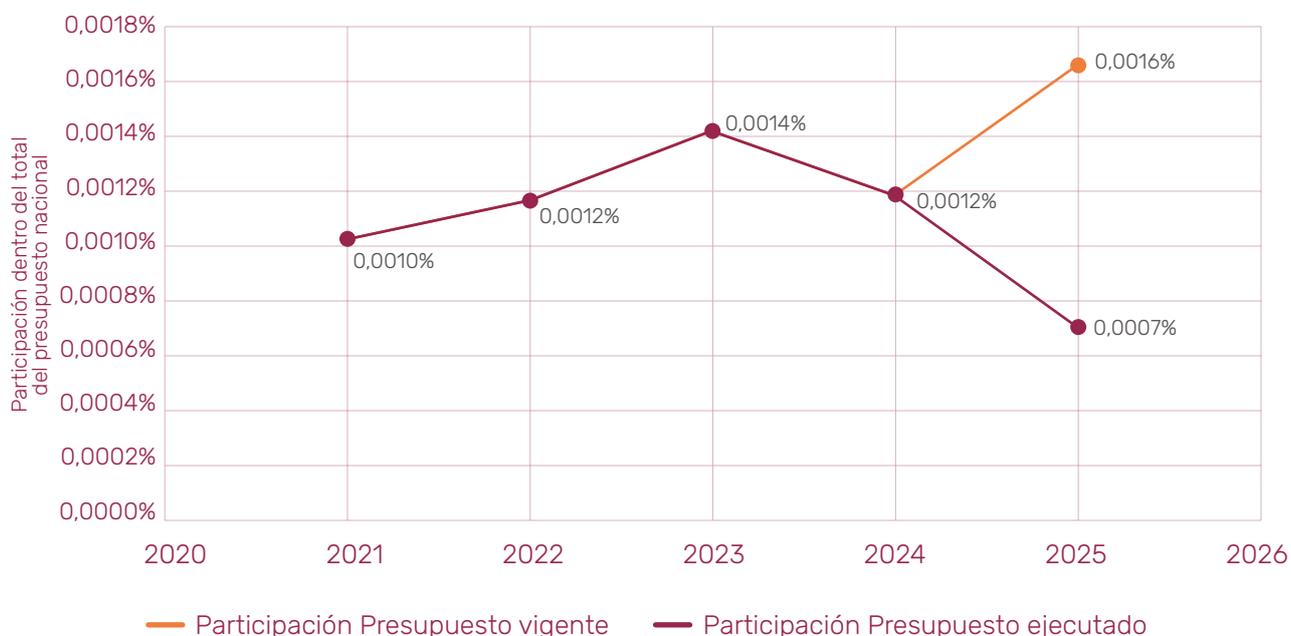
Gráfico 26. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la Prevención Sísmica a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

El Gráfico 27 muestra la participación de esta partida dentro de la ejecución del presupuesto nacional. En caso de que se ejecuten todos sus fondos, su participación podría alcanzar el 0,0016% superando el valor de 2023.

Gráfico 27. Participación de la Prevención Sísmica con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



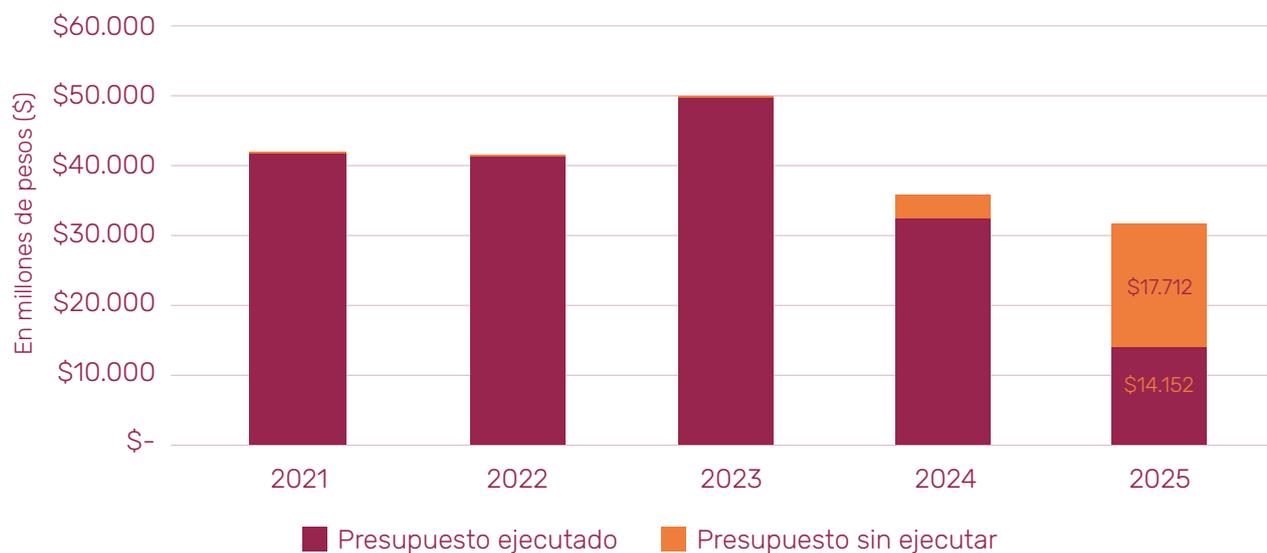
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Servicio Meteorológico Nacional bajo tormenta: menos recursos frente a más eventos extremos

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) tiene un papel estratégico como herramienta del Estado para la anticipación, alerta y prevención frente a eventos climáticos extremos. **En un contexto de profundización de la crisis climática, donde fenómenos como sequías prolongadas, inundaciones, incendios y tormentas severas son cada vez más frecuentes e intensos, contar con un sistema meteorológico robusto, actualizado y con presencia territorial adecuada se vuelve fundamental para minimizar los impactos sobre las personas, los territorios y los ecosistemas.**

En la primera mitad de 2025, el SMN ejecutó el 44,4% de su presupuesto (\$14.152 millones de un total de \$31.864 millones). En el Gráfico 28 se observa la caída que tuvo su presupuesto desde el 2023. Esto se explica **por el congelamiento, la falta de actualización de la partida y la subejecución de sus fondos. El presupuesto actual del SMN es, en términos reales, un 36,5% más chico que el del 2023.**

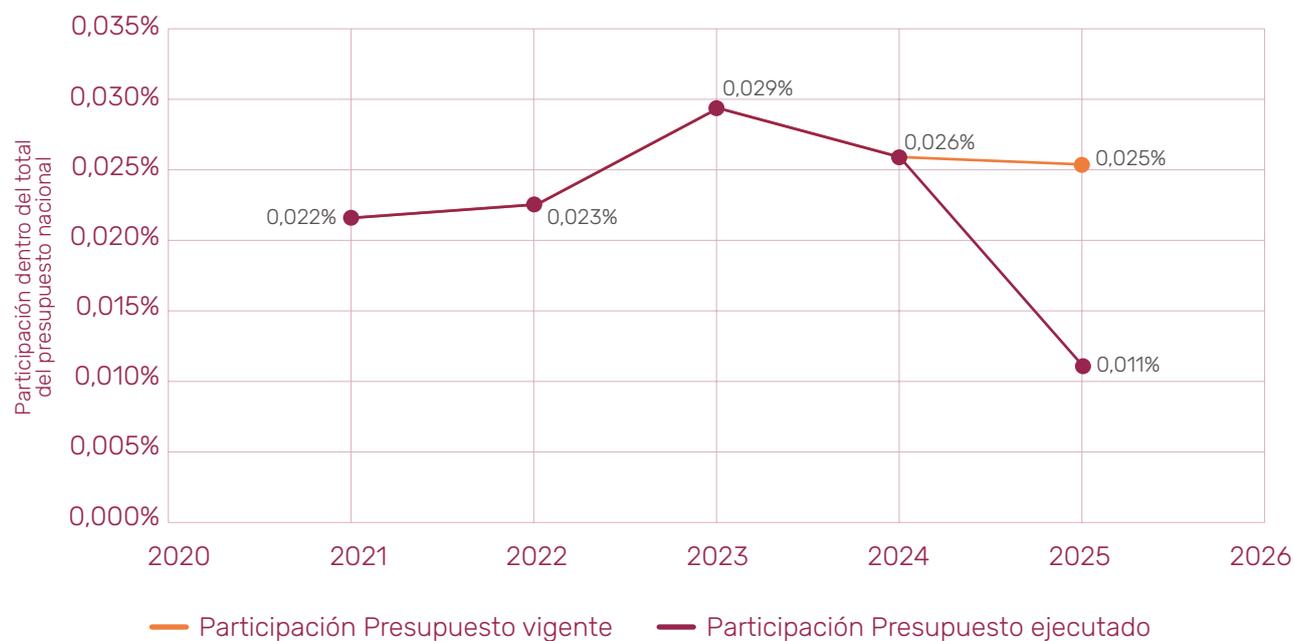
Gráfico 28. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la Prevención Sísmica a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En cuanto a su participación en la ejecución del presupuesto nacional, en el Gráfico 29 se aprecia también una disminución desde el 2023.

Gráfico 29. Participación de la Prevención Sísmica con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



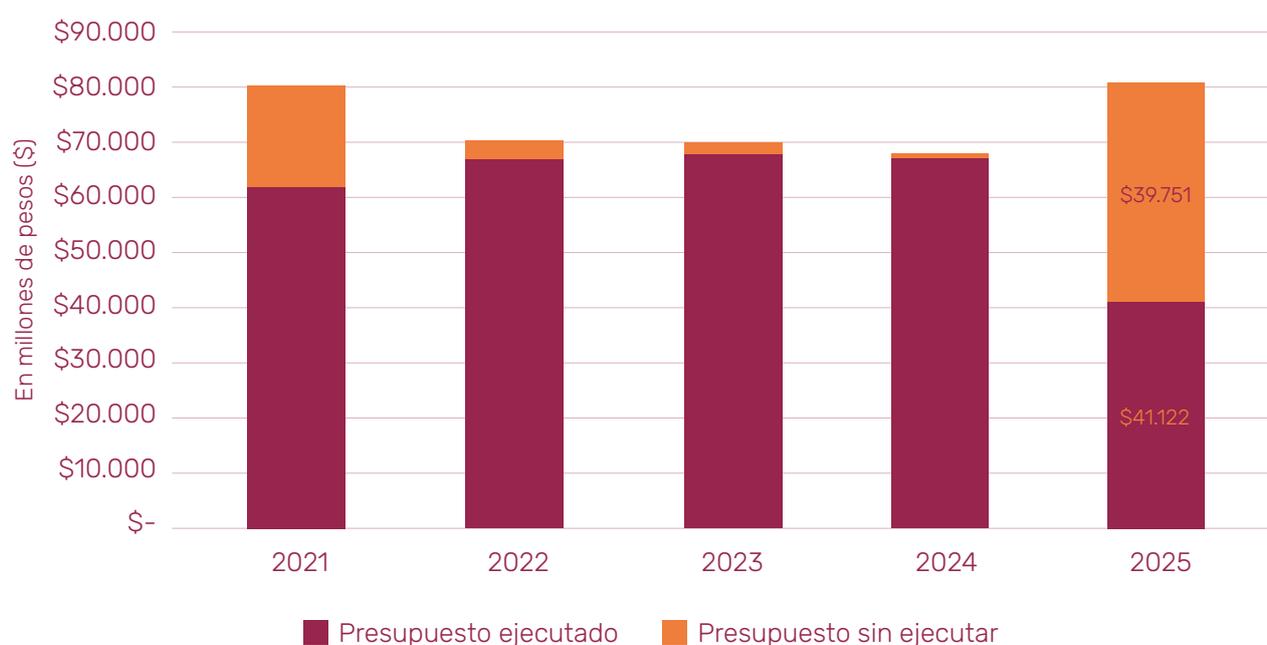
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

SIDE en alza, derechos socioambientales a la baja

En 2024, mediante el DNU 656/2024, el Poder Ejecutivo dispuso un incremento de \$100.000 millones en el presupuesto de la SIDE. Esta ampliación, en un contexto generalizado de ajuste y recorte del gasto público, generó fuertes cuestionamientos por parte de la [sociedad civil](#) y [sectores legislativos](#). Finalmente, tras su tratamiento en ambas cámaras, el decreto fue derogado y los fondos debieron ser restituidos aunque el episodio sentó un precedente sobre la impronta de la actual gestión en relación a los servicios de inteligencia.

Para el 2025, la SIDE cuenta con un presupuesto de \$80.873 millones, 19,2% mayor en términos reales que en 2023, alcanzando el valor más alto de los últimos 5 años. Durante el primer semestre del 2025, ejecutó el 50,8% (\$41.122 millones). En el Gráfico 30 se observa cómo el presupuesto de la SIDE se mantuvo a pesar del ajuste fiscal que viene implementando el actual gobierno.

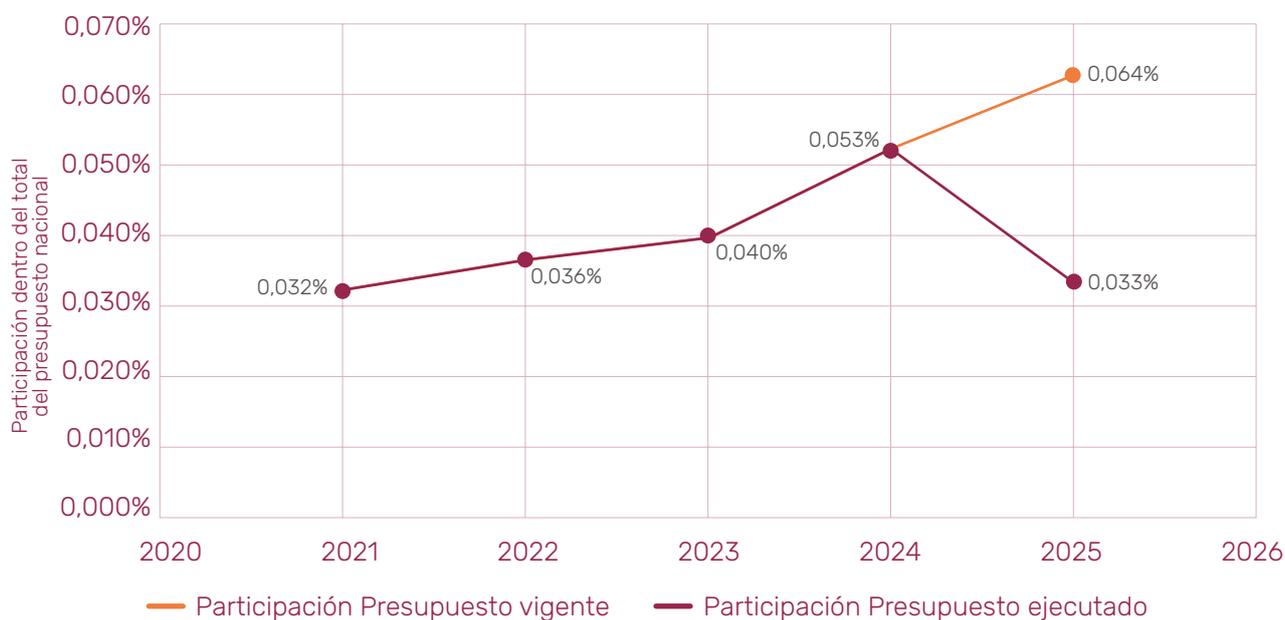
Gráfico 30. Presupuesto ejecutado y sin ejecutar de la SIDE a precios constantes de 2025 para los años 2021 a 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

En el Gráfico 31 se aprecia el aumento desde el 2021 de la participación de la SIDE en la ejecución del presupuesto nacional. Esta partida es **una de las pocas que se vieron beneficiadas en tiempos de ajuste fiscal, dejando en evidencia su prioridad presupuestaria.**

Gráfico 31. Participación de la SIDE con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Acompañado por un aumento de presupuesto, el enfoque de vigilancia de “conflictos socioambientales” contenido en el Plan de Inteligencia Nacional 2025⁴ va en **contramano a lo sancionado en el Acuerdo de Escazú**, que obliga a los Estados a garantizar un entorno seguro para las personas defensoras del ambiente. **La criminalización de la protesta socioambiental, el espionaje a organizaciones sociales y el uso de fondos reservados sin control social ni parlamentario son incompatibles con los principios de justicia ambiental, participación ciudadana y democracia.** Además, la Ley General del Ambiente (N.º 25.675) y la Ley de Acceso a la Información Pública (N.º 27.275) reconocen como pilares del derecho ambiental el acceso a información veraz, la participación efectiva y la transparencia institucional. **Es difícil pensar que estos principios se puedan garantizar si la inteligencia estatal tiene cada vez más fondos para perseguir objetivos contrarios, y actúa sin rendición de cuentas.**

En la Tabla 4 se observa cuántas veces se podría pagar cada partida ambiental analizada con el presupuesto vigente destinado a la SIDE.

4. Para más información ver:

- <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-side-pone-la-mira-en-quienes-manipulen-la-opinion-publica-o-erosionen-la-confianza-en-los-nid25052025/>
- <https://informes.revistacrisis.com.ar/controlar-al-pueblo-para-entregar-la-patria/>

Tabla 4. Comparación del presupuesto vigente de la SIDE con las partidas ambientales

	Cuántas veces se podría pagar con lo destinado a la SIDE
Subsecretaría de Ambiente	1,2
Administración de Parques Nacionales	1
FNECBN	8,1
SNMF y Manejo del Fuego	2,1
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	108
Cuenca Matanza-Riachuelo	0,9
Energías Renovables y Eficiencia Energética	14,5
Servicio Meteorológico Nacional	2,5
Prevención Sísmica	39,4
INAI	14,1
Todas las partidas arriba mencionadas	0,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Superávit fiscal, déficit social y ambiental

Durante la primera mitad del 2025, **el objetivo de alcanzar un superávit financiero se mantuvo como una prioridad central de la política económica del gobierno de La Libertad Avanza**. El resultado fue un superávit financiero acumulado de \$3.095.086 millones. Sin embargo, este saldo positivo se debe principalmente a la subejecución de partidas presupuestarias clave. **Esto implica que el equilibrio fiscal se logró a costa del incumplimiento de derechos básicos, como el acceso a la salud, la educación y la protección del ambiente.**

Con apenas una parte del superávit financiero acumulado sería posible mantener, en términos reales con respecto al 2023, el presupuesto de áreas críticas que experimentaron recortes severos en el último tiempo:

- Con el 24,18% del superávit financiero (\$748.502 millones) se podrían sostener en términos reales todas las partidas ambientales analizadas.
- Con el 0,99% (\$30.729 millones) se podría mantener el presupuesto real del subprograma Funcionamiento Hospital Garrahan.
- Con el 63,4% (\$1.962.342 millones) se preservaría el valor en términos reales del presupuesto del programa Desarrollo de la Educación Superior, que financia las universidades públicas del país.

En suma, utilizando el 88,58% del superávit acumulado, se podría evitar la caída presupuestaria en tres áreas fundamentales sin comprometer el equilibrio fiscal. Incluso, luego de esa reasignación, el Estado seguiría contando con \$353.514 millones de superávit financiero.

Este escenario expone una decisión política deliberada: sostener el ajuste fiscal por sobre la garantía de derechos esenciales, aún cuando existen márgenes para conciliar equilibrio macroeconómico con sostenimiento de políticas públicas sociales y ambientales. La consolidación del superávit, en este contexto, no solo se construye con subejecuciones, sino también con retrocesos en el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Estado nacional.

Tabla 5. Comparación de partidas ambientales y el superávit financiero

	Porcentaje del superávit financiero que se necesita para mantener cada partida en términos reales con respecto a 2023	Cantidad de presupuesto que se necesita para mantener cada partida en términos reales con respecto a 2023
Subsecretaría de Ambiente	4,71%	145.754
Administración de Parques Nacionales	1,78%	55.188
FNECBN	1,14%	35.139
SNMF y Manejo del Fuego	0,65%	20.081
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	0,01%	293
Cuenca Matanza-Riachuelo	14,56%	450.504
Energías Renovables y Eficiencia Energética	0,64%	19.761
Servicio Meteorológico Nacional	0,59%	18.316
Prevención Sísmica	0,01%	362
INAI	0,13%	3.921
Todas las partidas arriba mencionadas	24,21%	749.318
Funcionamiento Hospital Garrahan	0,99%	30.729
Desarrollo de la Educación Superior	63,40%	1.962.342
Total	88,60%	2.742.389

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

Entre divisas y derechos: deuda, ajuste y crisis ecológica

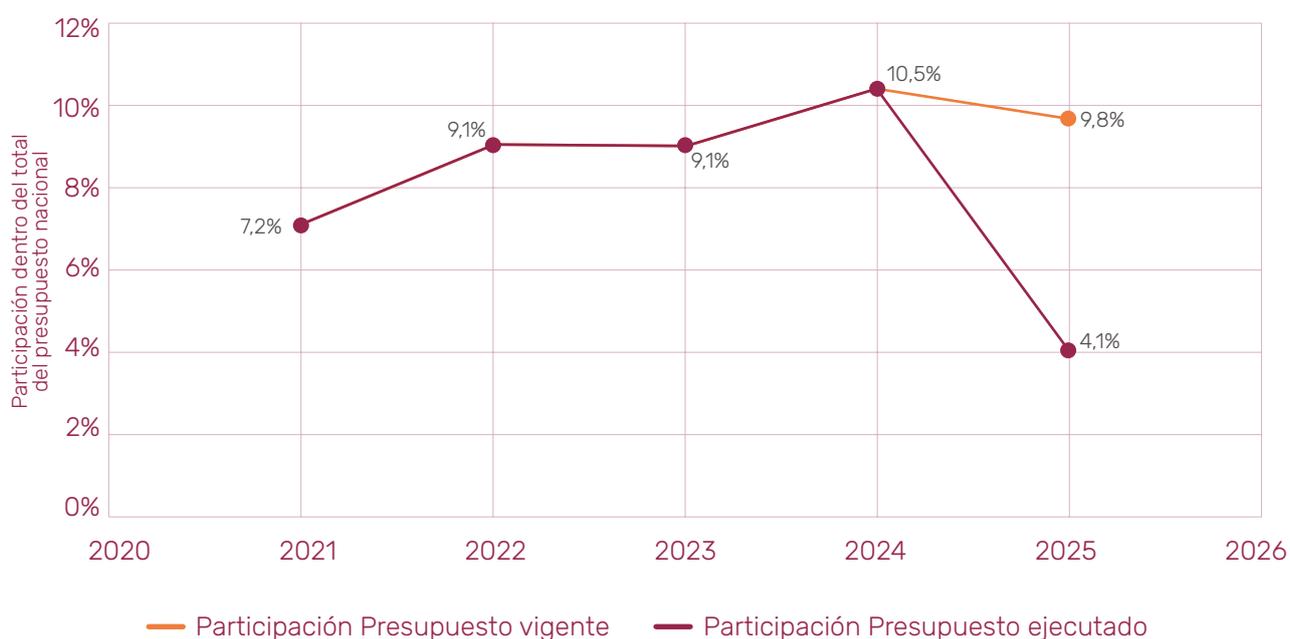
En el contexto de ajuste fiscal actual, el pago de Deuda Pública también tiene prioridad frente a otras partidas presupuestarias estratégicas como la salud, la educación o el cuidado del ambiente. Esto significa que una parte importante del presupuesto nacional se destina al cumplimiento de compromisos financieros, muchas veces en detrimento de derechos fundamentales que el Estado debería garantizar.

A medida que crece el peso de la deuda en el presupuesto, disminuye la capacidad del Estado para invertir en políticas de mediano y largo plazo, como la transición energética, la adaptación al cambio climático o la protección de los ecosistemas. Además, cuando los pagos de deuda se concentran en moneda extranjera, se intensifica e incentiva el crecimiento de aquellas actividades que generen ingresos de divisas. En el caso argentino, la minería, los hidrocarburos y el campo generan cerca del 80% de las divisas del país⁵, todas actividades con grandes impactos negativos en los territorios.

Durante 2024, la partida destinada al pago de Deuda Pública recibió un ajuste en términos reales del 15,2%, una reducción significativamente menor al promedio general del presupuesto nacional, que fue del 26,3%, y **muy por debajo de las partidas ambientales, que sufrieron recortes de entre 34% y 81%**. Además, esta partida concentró el 13% del total ejecutado del presupuesto nacional, siendo la segunda con mayor peso, solo por debajo de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

En 2025, el presupuesto asignado a Deuda Pública aumentó en \$2.014.300 millones, alcanzando un total de \$12.313.541 millones. Durante el primer semestre del año, se ejecutó un 41,9% (\$5.163.079 millones). En el Gráfico 32 se aprecia el aumento sostenido de la Deuda Pública entre el 2021 y 2024 y su representación dentro de la ejecución del Presupuesto nacional. Si se ejecuta la totalidad del presupuesto para el 2025, **casi \$1 de cada \$10 que gasta el Estado se destinará al pago de la deuda.**

Gráfico 32. Participación de la Deuda Pública con respecto al total del presupuesto nacional ejecutado para los años 2021 a 2025 y el total del presupuesto nacional vigente para 2025



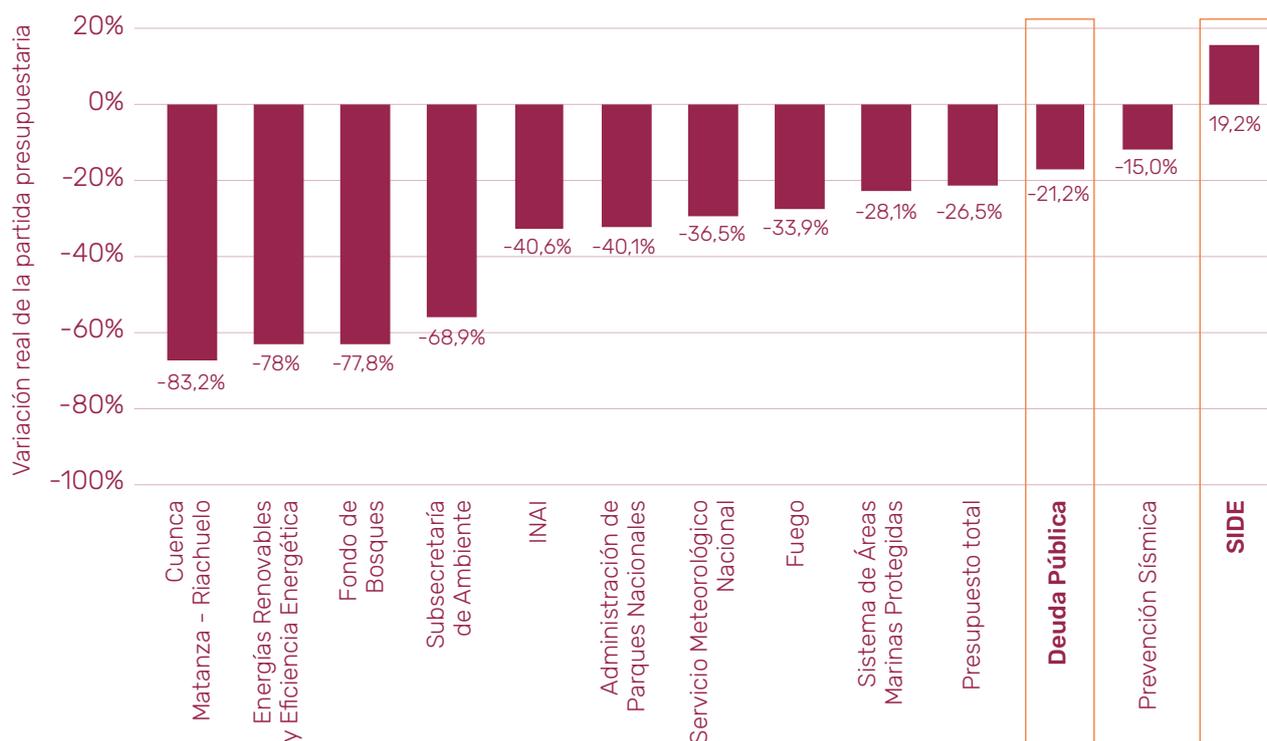
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto.

Al comparar las caídas reales del conjunto de partidas analizadas a lo largo del documento, se evidencia que las ambientales fueron las más afectadas, tanto en términos de magnitud del ajuste como en la priorización presupuestaria.

5. Estos tres sectores fueron los responsables de generar el 77,4% (USD 61.663 millones) de las exportaciones durante 2024.

Mientras que la Deuda Pública continúa recibiendo un financiamiento significativamente superior, su variación real fue considerablemente menor (ver Gráfico 41). **Excepto Prevención Sísmica, que cae un 15%, todas las demás partidas ambientales se reducen entre un 28,1% y un 83,2% entre 2023 y 2025, un porcentaje superior a la caída que presenta del presupuesto nacional (26,5%).** Mientras tanto, la Deuda Pública cae un 21,2%, ajuste menor al realizado por el presupuesto nacional, y la SIDE es la única partida analizada que aumenta notablemente su presupuesto real.

Gráfico 33. Comparación de la variación real de las distintas partidas ambientales analizadas, la SIDE y la Deuda Pública para el año 2025 con respecto al 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.

Para dimensionar la magnitud, basta señalar que con el presupuesto vigente de Deuda Pública se podría financiar 37 veces el total de las partidas ambientales analizadas en este informe (ver Tabla 6).

Tabla 6. Comparación entre lo presupuestado para Deuda Pública y las demás partidas ambientales analizadas

	Cuántas veces se podría pagar con lo destinado a Deuda Pública
Subsecretaría de Ambiente	187
Administración de Parques Nacionales	149
FNECBN	1.228
SNMF y Manejo del Fuego	314
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	16.443
Cuenca Matanza-Riachuelo	135
Energías Renovables y Eficiencia Energética	2.209
Servicio Meteorológico Nacional	386
Prevención Sísmica	5.997
INAI	2.147
Todas las partidas arriba mencionadas	37

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto abierto.

Conclusión

Desde la sociedad civil es fundamental contar con herramientas que nos permitan analizar y monitorear el uso de los recursos públicos. El presupuesto nacional no es solo una expresión numérica: es una hoja de ruta que refleja las prioridades del Estado. Con el Monitor Ambiental del Presupuesto se busca poner a disposición información clave con un análisis técnico riguroso que contribuya a discutir qué políticas públicas socioambientales se están implementando y, sobre todo, cuáles están siendo desfinanciadas.

El superávit fiscal, presentado como uno de los principales logros de la actual gestión, se sostiene en gran medida sobre la base de la subejecución presupuestaria. Lejos de representar una eficiencia del gasto público, esta estrategia implica dejar sin ejecutar recursos que tienen la función de garantizar derechos fundamentales. En lugar de ser una herramienta para el fortalecimiento del Estado, el superávit se convierte en un indicador de ajuste, con consecuencias directas sobre áreas críticas como la salud, la educación y la protección del ambiente. Esta lógica no solo deteriora la calidad de vida en el presente, sino que también hipoteca las posibilidades de construir un modelo de desarrollo más justo y sostenible a futuro.

El recorte sistemático de partidas vinculadas al ambiente, sumado al impulso normativo y presupuestario para el sector hidrocarburífero, evidencia que la transición energética no está en la agenda de la actual gestión. Más aún, según información filtrada del Plan de Inteligencia Nacional, proponer cambios en la matriz energética a favor de fuentes renovables es considerado un factor de riesgo y motivo de persecución. Esta situación no solo pone en cuestión el rumbo ambiental del país, sino también el respeto a los derechos civiles y a la participación democrática.

Al mismo tiempo, resulta clave entender que la política ambiental no se reduce a un ministerio o una subsecretaría: debe transversalizar todas las áreas del Estado. Las decisiones sobre energía, transporte, producción, salud, educación, vivienda y deuda pública tienen impactos ambientales concretos. Por eso, el monitoreo de las partidas presupuestarias con enfoque socioambiental es una herramienta esencial para exigir que no se vulneren derechos sociales y ambientales con políticas y medidas que, en muchos casos, generan impactos irreversibles en los territorios.

Comprender el peso que tiene la Deuda Pública en el presupuesto nacional permite visibilizar cómo se limita la posibilidad de financiar políticas ambientales y sociales. Lejos de fomentar una economía diversificada y sostenible, el actual modelo prioriza una matriz primaria-extractiva con destino exportador que profundiza desigualdades y compromete ecosistemas frágiles. En este contexto, el Estado, que debería ser garante de derechos como la salud, la vivienda y un ambiente sano, termina siendo responsable de su vulneración sistemática.

Por último, es fundamental recordar que no hay justicia ambiental posible sin una ciudadanía informada y participativa. El acceso a la información, el diálogo democrático y la garantía de derechos son condiciones indispensables para construir políticas públicas que estén a la altura de los desafíos sociales y ecológicos que atravesamos. El monitoreo del presupuesto con perspectiva ambiental no es solo un ejercicio técnico, sino una herramienta para fortalecer la transparencia, el control ciudadano y el compromiso del Estado para garantizar el derecho a un ambiente sano.

Anexo

A lo largo del documento se trabajaron los presupuestos de las diferentes partidas a precios constantes de 2025, es decir, valuados a precios actuales considerando la inflación promedio de cada año. Esta decisión metodológica permite ver en términos reales qué es lo que viene sucediendo con cada partida analizada. Asimismo, las variaciones reales se hicieron a través de un análisis comparativo con el 2023, último año en que se contó con la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación.

Este informe cuenta con dos tipos de gráficos:

- El primero muestra el presupuesto ejecutado y sin ejecutar para cada año a precios de 2025. Esto significa que cada valor nominal de cada partida presupuestaria fue llevada a valores de 2025 para poder compararlos y saber realmente si las partidas vienen aumentando, disminuyendo o se mantienen. Para ello se utilizó los datos mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Instituto de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC) para calcular los IPC promedio anual para cada año. En el caso del 2025 se utilizaron los datos publicados por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) que estiman el IPC mensual para lo que queda del año. Luego se multiplicó cada valor presupuestario por el IPC promedio anual de 2025 y se lo dividió por el IPC promedio anual del año en cuestión. De esta manera, se alcanzó el resultado del valor presupuestario a precios de 2025 para cada partida y año analizado. La fórmula es: Valor de la partida presupuestaria "X" a precios de 2025= Valor nominal de la partida presupuestaria "X" en el año "t" * IPC promedio anual 2025/IPC promedio anual año "t".
- El segundo modelo de gráfico da cuenta de la participación presupuestaria de cada partida en el total del presupuesto ejecutado de cada año. De esta manera es posible saber cuánto participó cada partida en cada año finalizado. En el caso del 2025, se decidió utilizar dos mediciones: una que contempla la participación del ejecutado durante el primer semestre sobre el total del presupuesto nacional vigente, y otra que contempla el presupuesto vigente de cada partida sobre el total del presupuesto nacional vigente. De esta manera sabemos cuál es la situación actual de su participación y cuál podría ser en caso de que se ejecuten la totalidad de sus fondos, dejando abierta una brecha de variación en la participación de la partida presupuestaria.

Tabla 7. Presupuesto en millones de pesos, porcentaje de ejecución, participación dentro del presupuesto nacional vigente y variación real de las partidas ambientales, energéticas y de deuda pública entre enero y junio de 2025

	Inicial	Vigente	Ejecutado	% ejecución	% participación dentro del Presupuesto nacional vigente	Variación real con respecto a 2023 en caso que se ejecute la totalidad de los fondos
Subsecretaría de Ambiente	81.063	27.829	65.790	42,30%	0,05%	-68,9%
Administración de Parques Nacionales	71.142	39.863	82.438	48,40%	0,065%	-40,1%
FNECBN	10.027	1.009	10.027	10,10%	0,008%	-77,8%
SNMF y Manejo del Fuego	35.515	17.419	39.156	44,50%	0,03%	-33,9%
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	602	274	749	36,60%	0,0006%	-28,1%
Cuenca Matanza-Riachuelo	128.007	28.451	90.967	31,30%	0,07%	-83,2%
Energías Renovables y Eficiencia Energética	3.197	4.977	5.574	89,30%	0,004%	-78,0%
Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	411.448	37.361	519.915	7,20%	0,41%	-18,2%
Servicio Meteorológico Nacional	25.541	14.152	31.864	44,40%	0,025%	-36,5%
Prevención Sísmica	2.046	936	2.053	45,60%	0,002%	-15,0%
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	4.847	2.077	5.736	36,20%	0,005%	-40,6%
Secretaría de Inteligencia del Estado	48.256	41.122	80.873	50,80%	0,06%	19,2%
Deuda Pública	10.299.241	5.163.079	12.313.541	41,90%	9,77%	-21,2%
Presupuesto Total	94.573.214	56.482.348	125.983.955	44,80%	100%	-26,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Abierto, INDEC y REM.



Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Tacuarí 32 - Piso 10 (C1173AAA) CABA - Argentina

www.farn.org.ar | info@farn.org.ar      /farnargentina